

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el BOLETÍN o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

Ministerio de Administración Territorial

RESOLUCION de 19 de abril de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la integración de los Secretarios habilitados en propiedad que se citan en la Escala de Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir.

Vista la propuesta formulada por la Dirección del Instituto de Estudios de Administración Local, en cumplimiento de lo dispuesto en la base décimotercera de la Resolución de este Centro directivo de 6 de abril de 1981, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" número 112, de 11 de mayo siguiente,

Esta Dirección General ha acordado la integración en la Escala de Secretarios de Ayuntamiento, a extinguir, prevenida en el artículo noveno del Real Decreto 2725/1977, de 15 de octubre, con efectos desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial del Estado", de los Secretarios habilitados confirmados en propiedad que a continuación se relacionan:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Varela Linares, Manuel Fidel ...	50,25
2	Campos Barranquero, Julián ...	49,50
3	Fernández Jiménez, Patricio Eduardo ...	48,00
4	Salavedra Casamitjana, Emilio ...	47,90
5	Gil Recuero, Juan Antonio ...	47,50
6	Echezarraga Eguilleor, Ignacio ...	47,00
7	Fuente Alonso, Eloy de la ...	47,00
8	Ramírez Andrés, José Eduardo ...	47,00
9	Ruiz Santamaría, Luis ...	46,75
10	Díaz Ibáñez, Alvaro ...	46,50
11	Berbería Alejos, Félix ...	45,90
12	Romero Auñón, José ...	45,75
13	Pujol Gou, Martín ...	45,60
14	López Rivas, Cayetano ...	45,50
15	Aparicio Moreno, Isidoro ...	45,50
16	Diego Martínez, Bernabé Pedro ...	45,50
17	Fernández Lozano, Benito ...	45,30
18	Cornejo Sastre, Antonio ...	45,10
19	García Rebollo, Nicolás ...	45,00
20	Barragán Estévez, Eulogio ...	44,90
21	Barrabés Sopena, Ramón ...	44,70
22	González Neyla, Domingo ...	44,50
23	Sanz García, Encarnación ...	44,50
24	González González, José Manuel ...	44,00
25	Rodríguez Nava, Julio ...	44,00
26	Acosta Acosta, Manuel ...	44,00
27	Sobrino Regato, Angel ...	43,50
28	Bermejo Delgado, Juan ...	43,40
29	Castaño Sánchez, Miguel ...	43,30
30	Puig Ferrés, Teresa María ...	43,10
31	Fernández Martínez, José ...	43,00
32	Capellán Narro, Maximino ...	43,00
33	Caso Torre, María Aurora ...	43,00
34	Almerge Peralta, Martín ...	42,99
35	Calvo Poyo, José Virgilio ...	42,50
36	Pérez Herranz, Alejandro ...	42,50
37	Bou Costa, José ...	42,50
38	Cunillera Perera, José María ...	42,40
39	Argüeso Fernández, José ...	42,30
40	Abascal Gómez, Pedro Manuel ...	42,25

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
41	Alda Molina, Joaquín ...	42,10	101	Lecea Terreros, Ildefonso ...	38,00
42	Rodríguez de la Fuente, Aurelio ...	42,00	102	Aladrén Malo, José Joaquín ...	38,00
43	Martín García, Felipe ...	42,00	103	Ballester Remiro, Joaquín ...	37,99
44	Bonilla García, José Manuel ...	42,00	104	Bellido Sanz, Jesús ...	37,98
45	Pizarro Mimbbrero, Sandalio ...	42,00	105	Sastre Blanco, Tomás Manuel ...	37,90
46	García Gracia, Pascual ...	41,90	106	López Ladrero, José Antonio ...	37,90
47	Calvo Ortega, Eutiquio ...	41,40	107	Martín Herrero, Israel ...	37,60
48	Corada González, Serviliano ...	41,00	108	Manrique Gil, Pedro ...	37,50
49	Blay Montalbán, Alfonso Manuel ...	41,00	109	González Martínez, Crispín ...	37,50
50	Seco Muñoz, Emilio ...	41,00	110	Martínez González, Alfonso ...	37,50
51	Velasco Martín, Esteban ...	41,00	111	Caballero Acosta, Angel ...	37,50
52	Aragónes Serrano, Joaquín Mariano ...	40,99	112	Herranz López, Urbano ...	37,50
53	Biec Alastuey, César ...	40,99	113	Duro Vaquero, Antonio ...	37,50
54	Hernández Sánchez, Casimiro ...	40,80	114	Arranz Muñoz, Gerardo ...	37,30
55	Benítez Sandín, Saturnino ...	40,80	115	Villanueva Gómez, Rafael Sifrigio ...	37,25
56	Castaño de Arriba, Ignacio ...	40,80	116	Suárez González, Isaac ...	37,10
57	Fuentes Lera, Toribio ...	40,80	117	Calvo Velasco, Isaias ...	37,00
58	Benito Olalla, Florencio ...	40,60	118	Burillo Burillo, Jesús Mariano ...	37,00
59	Antón Higes, Víctor ...	40,60	119	Sánchez-Beato Collado, Pedro ...	37,00
60	Gil García, Salvador ...	40,50	120	Sastre Redondo, Gervasio ...	37,00
61	Infante Serrano, Pedro ...	40,50	121	Argente García, José ...	36,99
62	Navarro Cuesta, Victoriano ...	40,60	122	Conesa Estremera, Jesús ...	36,99
63	Moraga García-Baquero, Juan José ...	40,25	123	García Vega, Domingo ...	36,90
64	Mateos Sánchez, Victoriano ...	40,25	124	García Pérez, José María ...	36,80
65	Llobet Guim, Josep María ...	40,20	125	Crego Gómez, Florencio ...	36,70
66	Ranz Pérez, Angel ...	40,00	126	Ayuso Illana, Pedro ...	36,70
67	Bárcena Zaldívar, Benjamín ...	40,00	127	Zamora Zamora, Julián ...	36,50
68	Calvo Heras, Felipe ...	39,98	128	Otero Otero, Félix ...	36,50
69	Vega Baladrón, Antonio ...	39,90	129	García Pedrosa, Aurelio ...	36,30
70	Alonso Briongos, Luis ...	39,80	130	Tejedor Acero, Plácido ...	36,30
71	Gómez Sánchez, Enrique ...	39,60	131	Alonso Alonso, Antonio Luis ...	36,10
72	Frutos Delgado, Teodosio de ...	39,50	132	Martínez Hidalgo, Pedro ...	36,10
73	Meco Gutiérrez, Benito ...	39,50	133	Merino de Abia, Julio ...	36,00
74	Sáiz Ponce, Clemencio ...	39,50	134	Pascual Acedo, Miguel ...	36,00
75	Aparicio Bravo, Gabriel ...	39,50	135	Tarrés Mención, José María ...	36,00
76	Mateos Calle, Urbano ...	39,50	136	Sáiz Zaldívar, Evaristo ...	36,00
77	Santos González, Germán ...	39,50	137	Hernández Hernández, José ...	36,00
78	Romano Muñoz, Luis Juan ...	39,50	138	Fernández Alonso, Santiago ...	36,00
79	Domínguez Ferreras, Ricardo ...	39,10	139	Baños Tejada, Benito ...	35,90
80	Hernández Utrilla, Jesús Raimundo ...	39,00	140	Girón Lozano, Ramón ...	35,90
81	Arribas Garrido, Mariano ...	39,00	141	Martínez Viejo, Antonio ...	35,75
82	Ferrando Bono, Eugenio ...	39,00	142	Bermejo Duque, Moisés ...	35,50
83	Láinez Gómez, Francisco Antonio ...	38,75	143	Sardina del Río, Fermín ...	35,50
84	Valdelvira Pérez, Francisco ...	38,75	144	García Fort, José María ...	35,50
85	Jiménez Ibáñez, Casimiro ...	38,60	145	Andrés Ballesteros, Luis ...	35,40
86	García Pedrosa, José ...	38,50	146	Prieto Vega, José ...	35,40
87	Bolós Gimeno, Domingo ...	38,50	147	Sánchez Alvarez, Esteban ...	35,40
88	Casa Vila, Ernesto ...	38,50	148	Prieto García, Manuel Teófilo ...	35,30
89	Romero Domínguez, Manuel ...	38,50	149	Alejo Cabrera, Agustín ...	35,10
90	Cordero Rodríguez, José María ...	38,50	150	Ambélez Sagredo, Esteban ...	35,10
91	Hernández Tola, José ...	38,30	151	Yagüe Vicente, Francisco ...	35,10
92	Mangas Sánchez, Cipriano ...	38,10	152	Blanco Rey, José Luis ...	35,10
93	Marina Peñalba, José ...	38,10	153	Martínez Herráiz, Hilario ...	35,00
94	Poza Poza, Juan ...	38,00	154	Muñoz Martínez, Manuel ...	35,00
95	López Molina, Agustín ...	38,00	155	Serradilla Parras, Angel ...	35,00
96	Garzón Latorre, Domingo ...	38,00	156	Labarta Labarta, Hilario ...	34,98
97	Pascual Barrón, Porfirio ...	38,00	157	Les Longas, José ...	34,98
98	Gómez Peñalver, Juan ...	38,00	158	Domínguez Rabanera, Mariano ...	34,80
99	García Láinez, Antonio ...	38,00	159	Merino Merino, Vicente ...	34,80
100	Valbuena Cascos, Francisco ...	38,00	160	Flórez de Lera, Francisco ...	34,70
			161	Rebollo Feltrero, Antonio ...	34,50
			162	Pérez Corral, Juan ...	34,50
			163	Bonilla Gómez, Juan ...	34,50
			164	Simón Ferrero, Máximo ...	34,50
			165	Camarillas Brun, Salvador ...	34,50

Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación	Número	Apellidos y nombre	Puntuación
166	Martín González, Nemesio ...	34,50	182	Sánchez Muñoz, Augusto ...	33,00	198	Leancina Carod, Tomás ...	30,99
167	San Pedro Fernández, Eloy ...	34,50	183	Bengochea Cortiella, José Luis ...	33,00	199	Campos Aguilera, Abundio ...	30,99
168	Segovia Lozano, Marcelino ...	34,30	184	Daga Abad, Francisco ...	33,00	200	Brovía Román, Jesús Manuel ...	30,99
169	Crespo Ramas, Lázaro ...	34,25	185	Gimeno Calzada, Santiago ...	33,00	201	Gómez Díaz, Manuel ...	30,00
170	Ezquerria Contreras, Pedro ...	34,10	186	Esteve Serra, Pedro ...	33,00	202	Sánchez Sanz, Aureliano ...	30,00
171	Gabás Aznar, Francisco ...	34,00	187	Sobrino Rello, Federico Mariano ...	32,98	203	Plaza Plaza, Crescencio ...	30,00
172	Sanz Caverro, Jesús ...	34,00	188	Marín Delgado, José María ...	32,98			
173	López del Amo, José Luis ...	34,00	189	Gimeno Marín, Heliodoro ...	31,99			
174	Duarte Riafrecha, Sofía ...	34,00	190	Lavilla Royo, Pascual ...	31,98			
175	Plaza Plaza, Aniceto ...	34,00	191	García García, Manuel ...	31,50			
176	Franco Corella, Juan ...	33,98	192	Ciria Domínguez, Manuel ...	31,00			
177	Salazar Bernal, Gregorio ...	33,90	193	Euras Vila, José ...	31,00			
178	Veganzones Fuente, Heraclio ...	33,90	194	Gómez Isarria, Pascual ...	30,99			
179	Revilla Revilla, Donato ...	33,90	195	Jaques Yagüe, Pascual ...	30,99			
180	García Atienza, Daniel ...	33,00	196	Cortés Bueno, Marcelino ...	30,99			
181	Arroyo Brasero, Evaristo Julio ...	33,00	197	San Miguel Pastor, Guillermo ...	30,99			

Los Gobernadores civiles ordenarán la publicación de la presente Resolución en el "Boletín Oficial" de las respectivas provincias.
Madrid, 19 de abril de 1982.—El Director general, Francisco Javier Soto Carmona.
(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 103, de 30 de abril de 1982.)

(G. C.—6.559)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

ANUNCIOS

Tribunal de oposición libre para cubrir dos plazas de Oficiales Tractoristas, adscritas al Servicio Agropecuario de la Corporación.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado señalar el próximo día 14 de junio de 1982, a las diez horas, en la Sala de Reuniones, sexta planta del edificio de "La Caixa", paseo de la Castellana, número 51, para la realización del sorteo que establecerá el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas de Oficiales Tractoristas, adscritas al Servicio Agropecuario Provincial.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 28 de junio, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación Provincial (calle de Miguel Ángel, número 25, Madrid), para el comienzo y realización del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se convoca a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales (pluma estilográfica o bolígrafo) para la realización de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de la convocatoria y en el artículo séptimo, párrafo uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel Jesús Hermda Fernández.

(G.—2.063)

Tribunal de oposición libre para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, adscrito al Servicio Agropecuario de la Corporación.

Este Tribunal, en su reunión celebrada en el día de la fecha, ha acordado señalar el próximo día 14 de junio de 1982, a las diez horas, en la Sala de Reuniones de Cooperación y Coordinación, sexta planta del edificio de "La Caixa", paseo de las Castellana, número 51, para la realización del sorteo que establecerá el orden de actuación de los aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir en propiedad la plaza de Ingeniero Técnico Agrícola, adscrito al Servicio Agropecuario Provincial.

Igualmente ha acordado señalar el próximo día 5 de julio de 1982, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación Provincial, calle de Miguel Ángel, número 25 (Madrid), para el comienzo y realización del primer ejercicio de la oposición, a cuyo efecto se convoca a todos los aspirantes admitidos en llamamiento único para que comparezcan en el día, hora y lugar anteriormente señalados.

Los aspirantes deberán presentarse provistos de Documento Nacional de Identidad y de los medios materiales (pluma estilográfica o bolígrafo) para la realización de las pruebas selectivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de las de la convocatoria y en el artículo séptimo, párrafo uno, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Manuel Jesús Hermda Fernández.

(G.—2.064)

Secretaría General.—Sección de Fomento

Habiendo solicitado "Trema Osnur, Sociedad Anónima", contratista del suministro de tres camiones de doble cabina, la devolución de la fianza correspondiente, se pone en público conocimiento para que quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado puedan presentar las reclamaciones oportunas ante esta Diputación Provincial durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Madrid, 3 de junio de 1982.—Por el Secretario general, José Nicolás Carmona Salvador.

(O.—51.935)

Sección de Cooperación y Coordinación

Se anuncia subasta con cargo a la partida 734.651 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Pavimentación de calles de Navalagamella.

Precio tipo: 8.860.808 pesetas.
Fianza provisional: 143.608 pesetas.
Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador, o razón social de la empresa),

con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, José Maldonado Samper.

(O.—51.936)

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Se convoca concurso para la adquisición de un vehículo autoescalera, con destino al Servicio Forestal, del Medio Ambiente y Contra Incendios, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en esta Sección.

Tipo: 25.500.000 pesetas.
Plazo de entrega: Noventa días.
Garantía provisional: 207.500 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local.

Presentación de plicas: En la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal durante diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, calle de Miguel Ángel, núm. 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, produciéndose, en este caso, la suspensión automática de la licitación. Una vez resueltas las mismas se procederá a un nuevo anuncio del concurso.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de inversiones de 1982, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir para la contratación de, se comprometo a su estricta sujeción a los mismos, por un precio de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 31 de mayo de 1982.—Por el Secretario general, el Oficial Mayor, José Maldonado Samper.

(O.—51.937)

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Resolución del Tribunal calificador del concurso-oposición libre para proveer diez plazas con destino al Servicio de Artes Gráficas Municipales.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes ad-

mitidos que el primer ejercicio de la fase oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 28 de los corrientes, a las diez de la mañana, en la Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal, instalada en la calle de Alcalá, núm. 361, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 4 de junio de 1982.—El Secretario del Tribunal, Fernando Santacruz.

(O.—51.960)

Resolución del Ayuntamiento de Madrid referente al concurso-oposición restringido para proveer 60 plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal.

Para dar cumplimiento a lo que se dispone en la norma seis de la convocatoria, se hace público que la Alcaldía-Presidencia, por su resolución de 5 del corriente mes de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Desestimar las reclamaciones presentadas, en tiempo y forma, por doña Luisa López Pousa y 32 Policías Municipales más contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para proveer 60 plazas de Cabos del Cuerpo de Policía Municipal, toda vez que de conformidad con el artículo primero de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos a la Administración Pública, se reconoce a los funcionarios de carrera en la Administración del Estado, la Local, la Institucional, la de Justicia, la Jurisdicción del Trabajo y en la Seguridad Social la totalidad de los servicios indistintamente prestados por ellos en dichas Administraciones, así como el periodo de prácticas de los funcionarios que hayan superado las pruebas de ingreso en la Administración Pública, sin que sea obstáculo para ello lo dispuesto en el Real Decreto 12/79, de 3 de agosto, por el que se modifica la disposición final de la Ley 70/78, de 26 de diciembre, puesto que dicha suspensión sólo es a efectos puramente económicos.

Segundo. Elevar, en su consecuencia, a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido.

Asimismo se hace público que el Tribunal calificador quedará constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Don José Barrionuevo Peña, Segundo Teniente de Alcalde, encargado de Seguridad y Policía Municipal.

Vocales: Don Rafael de Vera y Fernández-Huidobro, Delegado de Seguridad y Policía Municipal; don Francisco Lobo García, Inspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal; don Pedro Cabrero Lorente, oficial del Cuerpo de Policía Municipal, designado a propuesta del Segundo Teniente de Alcalde, encargado de Seguridad y Policía Municipal; don Pelio Fernández Carrobes, Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, designado a propuesta del Segundo Teniente de Alcalde, encargado de Seguridad y Policía Municipal; don Tomás Sesé Lezcano, Profesor de Educación General Básica; don Máximo Blanco Curiel, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Adolfo Preus Corralero, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Enrique Mezquita Santiyán, Jefe de la Unidad de Disciplina y Control del Departamento de Personal.

Suplentes

Presidente: Don Saturnino Zapata Llerena, Concejal.

Vocales: Don Manuel Iñiguez Moreno, Técnico de Administración General; don Angel Sánchez Esteban, Subinspector Jefe del Cuerpo de Policía Municipal; don Luis Gil López, Oficial del Cuerpo de Policía Municipal, designado a propuesta del segundo Teniente de Alcalde, encargado de Seguridad y Policía Municipal; don Pedro Rocha Landa, Cabo del Cuerpo de Policía Municipal, designado a propuesta del segundo Teniente de Alcalde, encargado de Seguridad y Policía Municipal; don Emilio Corrochano Sánchez, Profesor de Educación General Básica; don José María García Pérez, en representación de la Dirección General de Administración Local, y don Jesús Prieto Rodríguez, en representación de la Jefatura Central de Tráfico.

Secretario: Don Fernando López Villanueva, Jefe del Departamento de Personal.

Madrid, a 31 de mayo de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—51.874)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Madrid

NOTIFICACIONES

Don Carlos Navarro López, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por la presente hace saber a las empresas comprendidas en la relación que a continuación se inserta, que ante la imposibilidad de comunicarles las actas de liquidación, por ausencia e ignorado paradero, se les notifica de acuerdo con lo dispuesto en el punto 2.º del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" del 18), y se les advierte que a partir del día siguiente a la publicación de ésta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia se contarán los plazos legales oportunos.

Comercial Industrial San Roque. — Calle General Margallo, 24. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 917/82. — Importe: 536.336 pesetas.

Tameki, S. A. — Paseo de la Castellana, 79. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 918/82. — Importe: 1.094.104 pesetas.

Tecsider, S. A. — Carretera de Loeches, km. 9,600. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 920 de 1982. — Importe: 3.900.977 pesetas.

Maymo, S. A. — Calle América, 20. Madrid. — Actividad: Calzado. — A. L. 923/82. — Importe: 110.944 pesetas.

Nuevas Gráficas, S. A. — Calle Albarraín, 50. Madrid. — Actividad: Artes Gráficas. — A. L. 924/82. — Importe: 26.726 pesetas.

D'Hautos, S. A. — Calle Puerto Canfranc, 17. Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 926/82. — Importe: Pesetas 1.757.352.

Indeca Construcciones, S. A. — Calle Drávena, 15. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 927/82. — Importe: 3.066.025 pesetas.

Incorsa. — Calle Ibiza, 32 o Galileo, 91. Madrid. — Actividad: Representación. — A. L. 928/82. — Importe: 3.380.856 pesetas.

Gil Gutiérrez Quesada. — Calle José Arcones Gil, 80. Madrid. — Actividad: Madera. — A. L. 932/82. — Importe: 220.232 pesetas.

K. G. Larsson. — Calle General Yagüe, número 13, 4.º A. Madrid. — Actividad: Oficina. — A. L. 945/82. — Importe: 631.649 pesetas.

PROCADISA, Promotora Canales Distribución, S. A. — Carretera de Valencia, kilómetro 25,250. Arganda (Madrid). — Actividad: Supermercado. — A. L. 950/1982. — Importe: 310.289 pesetas.

Aralia, S. L. — Calle Conde de Aranda, 5. Madrid. — Actividad: Marroquine-

ría. — A. L. 958/82. — Importe: 1.483.263 pesetas.

Rocasa. — Calle General Perón, 25. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 964/82. — Importe: 222.725 pesetas.

Agriz. — Calle Batalla del Salado, 44, 8.º derecha. Madrid. — Actividad: Metalúrgica. — A. L. 969/82. — Importe: 750.126 pesetas.

Artymetal, S. A. — Calle Acacias, 50. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 970/82. — Importe: 8.779.714 pesetas.

Luis Asunción Campanario. — Paseo de la Estación, 12, 1.º Ciempozuelos (Madrid). — Actividad: Oficinas. — A. L. 971/82. — Importe: 169.345 pesetas.

Cerramientos y Mallas Metálicas (CEMARSA). — Carretera de Belvir, kilómetro 0,700. Paracuellos del Jarama (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 976/82. — Importe: 642.418 pesetas.

Editorial Técnica Española, S. A. — Calle Belén, 3. Madrid. — Actividad: Editorial. — A. L. 981/82. — Importe: 800.752 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo, S. A. — Calle Batalla de Alfambra, 5. Alicante. — Actividad: Metal. — A. L. 986/82. — Importe: 284.230 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo, S. A. — Calle Bajada de Caleruco, 54. Santander. — Actividad: Metal. — A. L. 991/82. — Importe: 383.970 pesetas.

Exclusivas Josan, S. A. — Calle Monterra, 14. Madrid. — Actividad: Inmobiliaria. — A. L. 995/82. — Importe: 67.466 pesetas.

José A. González Larios. — Calle Viriato, 65. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.001/82. — Importe: 97.115 pesetas.

Hispano Americana de Corsetería. — Calle María Teresa, 17. Madrid. — Actividad: Confección. — A. L. 1.002/82. — Importe: 1.861.511 pesetas.

Talleres Guemar. — Calle Juan de Austria, 30. Madrid. — Actividad: Reparación automóviles. — A. L. 1.004/82. — Importe: 515.032 pesetas.

Instituto Tabula de Psicopedagogía, Sociedad Anónima. — Avenida de Juan de Andrés, 23. Madrid. — A. L. 1.005/82. — Importe: 198.998 pesetas.

Eleuterio López Alvarez. — Calle Hermosilla, 13 (centro comercial). Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.007/82. — Importe: 211.582 pesetas.

Francisco López Díaz. — Calle Lavapiés, 29, 1.º. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.008/82. — Importe: 3.087.688 pesetas.

Luminosos Dor, S. L. — Calle Núñez de Balboa, 118 bis. Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 1.009/82. — Importe: 125.654 pesetas.

A. L. 1.010/82. — Importe: 714.769 pesetas.

Madesa, S. A. — Calle Eduardo Torroja, 21, polígono industrial. Leganés (Madrid). — Actividad: Náutica. — A. L. 1.012/82. — Importe: 587.518 pesetas.

Metalesco, S. L. — Calle Torenó, 59. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Metal. — A. L. 1.015/82. — Importe: Pesetas 115.548.

Pavino, S. A. — Calle Allariz, 8. Madrid. — Actividad: Acuchillados y barnices. — A. L. 1.017/82. — Importe: 701.629 pesetas.

Plasty-Deco. — Gran Vía, 88. Madrid. — A. L. 1.019/82. — Importe: 59.139 pesetas.

Optica Saldaña, S. A. — Calle Don Ramón de la Cruz, 91. Madrid. — Actividad: Óptica. — A. L. 1.023/82. — Importe: 302.311 pesetas.

Raelca, S. A. — Calle Ebanistas, 11. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Comercio. — A. L. 1.025/82. — Importe: Pesetas 94.749.

Riegos Automáticos, S. A. — Calle Lagarca, 28. Madrid. — Actividad: Instalación de riegos automáticos. — A. L. 1.026 de 1982. — Importe: 203.011 pesetas.

A. L. 1.027/82. — Importe: 455.731 pesetas.

Delta Films, S. A. — Gran Vía, 42, 6.º izquierda. Madrid. — Actividad: Distribución de películas. — A. L. 1.032/82. — Importe: 1.244.556 pesetas.

Carlos Romero García Romerla. — Carretera de Villaviciosa a Pinto, kilómetro 18,300. — Calle Villafranca del Bierzo, nave 38. Fuenlabrada (Madrid). — Ac-

tividad: Madera. — A. L. 1.035/82. — Importe: 14.187.468 pesetas.

International Courses, S. A. — Calle Santísima Trinidad, 32, 2.º. Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 1.039/82. — Importe: 1.091.388 pesetas.

Aercons, S. A. — Calle Virgen del Lluc, número 42. Madrid. — Actividad: Electricidad. — A. L. 1.044/82. — Importe: 376.833 pesetas.

A. L. 1.045/82. — Importe: 107.150 pesetas.

Ejusa. Francisco Díaz Polo. — Calle Arenal, 15. Madrid. — Actividad: Bingo. — A. L. 1.069/82. — Importe: 285.014 pesetas.

Parquet Ballesteros. — Calle Berástegui, 55. Madrid. — Actividad: Colocación de parquet. — A. L. 1.073/82. — Importe: 116.764 pesetas.

Carlos Gallego Neira. — Calle O'Donnell, 42, 7.º. Madrid. — Actividad: Transportes-mudanzas. — A. L. 1.078/82. — Importe: 103.831 pesetas.

José Chumillas Martínez. — Polígono industrial, número 1. — Calle C, número 2. Móstoles (Madrid). — Actividad: Taller de reparación automóviles. — A. L. 1.084/82. — Importe: 112.359 pesetas.

Francisco Triviño Barros. — Calle Albasanz, 79. Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 1.085/82. — Importe: 320.313 pesetas.

Alag, S. A. — Calle Alberto Aguilera, número 17. Madrid. — Actividad: Comercio electrodomésticos. — A. L. 1.087/1982. — Importe: 1.150.157 pesetas.

All Sport, S. A. — Calle Vía de los Poblados, sin número. Hortaleza (Madrid). — Actividad: Construcción de piscinas y campos de tenis. — A. L. 1.089/82. — Importe: 316.482 pesetas.

Byam, S. A. — Calle Zaragoza, 3. Móstoles (Madrid). — Actividad: Montajes eléctricos. — A. L. 1.094/82. — Importe: 2.411.050 pesetas.

Catyr, S. A. — Carretera Nacional I, kilómetro 56,300. La Cabrera (Madrid). — Actividad: Taller mecánico. — A. L. 1.095/82. — Importe: 4.038.148 pesetas.

Comunidad de Propietarios. — Calle Julia Mediavilla, 17. Madrid. — Actividad: Finca urbana. — A. L. 1.100/82. — Importe: 483.425 pesetas.

Creaciones Beymar, S. L. — Calle Santiago Apóstol, 16, B, 12. Alcobendas (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 1.102/82. — Importe: 2.247.030 pesetas.

Domingo Chaparro Antequera. — Calle Palmipedo, 19, sótano. Madrid. — Actividad: Tapicería. — A. L. 1.103/82. — Importe: 527.906 pesetas.

Daca, S. A. — Calle Víctor de la Serna, 7. Madrid. — Actividad: Decoración y albañilería. — A. L. 1.104/82. — Importe: 753.415 pesetas.

Francisco Deante Hidalgo. — Polígono "Valdonaire". — Calle Pardo Reyes, nave número 204. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Carpintería. — A. L. 1.105/1982. — Importe: 177.354 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo. — Calle Alcántara Peña, 17. Palma de Mallorca. — Actividad: Asistencia técnica. — A. L. 1.109/82. — Importe: 522.931 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo. — Calle Escurdia, 14. Oviedo. — Actividad: Asistencia técnica. — A. L. 1.110/82. — Importe: 668.507 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo. — Carretera de la Fuensanta, 96. Murcia. — Actividad: Asistencia técnica. — A. L. 1.112/1982. — Importe: 288.376 pesetas.

Electrodomésticos Orbezo. — Calle San Bautista de la Salle, 6, 5.º. Sat (Gerona). — Actividad: Asistencia técnica. — A. L. 1.113/82. — Importe: 437.740 pesetas.

Electrotecnia, S. A. — Calle Constancia, 32. Madrid. — Actividad: Fábrica de tubos de televisión. — A. L. 1.118/82. — Importe: 32.766 pesetas.

Agustín de Figueroa y Alonso Martínez. — Calle Narciso Serra, 20. Madrid. — Actividad: Servicio doméstico. — A. L. 1.119/82. — Importe: 53.419 pesetas.

Knut Gunar Elov Larsson. — Calle General Yagüe, 13, 4.º A. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 1.125/82. — Importe: 585.637 pesetas.

Lumi Metal, S. A. — Calle Carlos Arniches, 14. Móstoles (Madrid). — Actividad: Taller metalúrgico. — A. L. 1.140/1982. — Importe: 279.290 pesetas.

Alfonso Martínez García. — Colonia "La Marazuela", sin número. Las Rozas

(Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 1.141/82. — Importe: 433.309 pesetas.

Cipriano J. Suárez y Cía., S. A. — Calle Alcalde Sáinz de Baranda, 29. Madrid. — Actividad: Madera y corcho. — A. L. 1.162/82. — Importe: 13.495 pesetas.

A. L. 1.163/82. — Importe: 349.569 pesetas.

A. L. 1.164/82. — Importe: 143.344 pesetas.

Artesanía Arnes, S. A. — Carretera de Toledo, km. 19,800. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Baños electrolíticos. — A. L. 1.167/82. — Importe: 694.248 pesetas.

Blanco-Striano-Cutuli, S. A. — Calle Príncipe de Vergara, 211. Madrid. — Actividad: Oficina de peritaciones de seguros. — A. L. 1.174/82. — Importe: Pesetas 223.101.

Incorsa, S. A. — Calle Ibiza, 33. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 1.180/82. — Importe: 287.825 pesetas.

A. L. 1.181/82. — Importe: 59.713 pesetas.

Auto Escuela Guerrero, S. L. — Calle Azcona, 14. Madrid. — Actividad: Auto Escuela. — A. L. 1.189/82. — Importe: 76.478 pesetas.

A. L. 1.190/82. — Importe: 188.435 pesetas.

Tecnicontrol Mizar, S. A. — Calle Manipá, 46. Madrid. — Actividad: Aire acondicionado. — A. L. 1.197/82. — Importe: 207.598 pesetas.

Compañía Vizcaína de Obras Públicas, Sociedad Anónima. — Calle Montesa, 35. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.205/82. — Importe: 83.054 pesetas.

Banco Nacional de Descuento, S. A. — Calle Víctor Hugo, 5, 2.º A. Madrid. — Actividad: Banca. — A. L. 1.207/82. — Importe: 14.747 pesetas.

José L. Arranz Palomo (Conservaciones Cibeles). — Calle Pez, 26, 2.º. Madrid. — Actividad: Limpiezas. — A. L. 1.209/82. — Importe: 21.888 pesetas.

Bernardo Díez Boullou. — Urbanización "Pino Sol. Guadarrama (Madrid). — Actividad: Construcción. — A. L. 1.211/1982. — Importe: 748.371 pesetas.

Digresa. — Calle Ezequiel Solana, 25. Madrid. — Actividad: Distribución de revistas. — A. L. 1.217/82. — Importe: Pesetas 110.053.

Exma, S. A. — Calle Sotomayor, 7. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 1.219/82. — Importe: 28.228 pesetas.

A. L. 1.220/82. — Importe: 163.307 pesetas.

A. L. 1.221/82. — Importe: 160.845 pesetas.

A. L. 1.222/82. — Importe: 74.698 pesetas.

Emilio Gómez Serrano y Rafael Izquierdo Narváez. — Calle Chile, 17. Madrid. — Actividad: Alquiler de oficinas y despachos. — A. L. 1.229/82. — Importe: Pesetas 281.849.

A. L. 1.230/82. — Importe: 341.624 pesetas.

A. L. 1.231/82. — Importe: 194.691 pesetas.

SB 8, S. A. — Calle San Bernardo, 8. Madrid. — Actividad: Alquiler de oficinas y despachos. — A. L. 1.234/82. — Importe: 243.351 pesetas.

María del Pilar Blas García. — Responsable solidario por cesión negocio: Aurelio Salgado Muñoz. — Calle Monteleón, 35, bajo C. Madrid. — Propietario actual, y travesía de Conde Duque, 6. Madrid. — Anterior. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.235/82. — Importe: Pesetas 221.936.

Monteler, S. A. — Calle Bretón de los Herreros, 45, 5.º C, despacho 54. Madrid. — Actividad: Instalaciones eléctricas. — A. L. 1.237/82. — Importe: 750.148 pesetas.

Artymetal, S. A. — Calle Acacias, 50. Torrejón de Ardoz (Madrid). — Actividad: Fábrica de muebles metálicos. — A. L. 1.238/82. — Importe: 857.646 pesetas.

Bayre, S. A. — Paseo de la Castellana, número 177. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.243/82. — Importe: 1.102.983 pesetas.

Inmobiliaria Izaskum, S. A. — Avenida del Generalísimo, 30. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.250/82. — Importe: 44.892 pesetas.

María del Carmen Blasco Morán (Tecnison). — Parque Perseo, 4. Madrid. —

Actividad: Antena de televisión. — A. L. 1.254/82. — Importe: 312.377 pesetas.
 Vicente Vázquez González. — Avenida de América, 18. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.257/82. — Importe: 320.729 pesetas.
 Knut Gunar Larson (K. G. Larson). — Calle General Yagüe, 13, 4.º A. Madrid. — Actividad: Venta de máquinas. — A. L. 1.265/82. — Importe: 174.274 pesetas.
 Metales Los Majos, S. A. — Calle Alejandro Sánchez, 91. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 1.272/82. — Importe: 22.915 pesetas.
 Visitación Blanco García. — Calle Cartagena, 18. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.277/82. — Importe: 6.660 pesetas.
 Knut Gunar Elov Larson (F. G. Larson). — Calle General Yagüe, 13, 4.º A. Madrid. — Actividad: Venta de máquinas. — A. L. 1.298/82. — Importe: 182.576 pesetas.
 Ibero Americana de Montajes, S. A. — Calle Caninas, 43. Madrid. — Actividad: Riego por aspersión. — A. L. 1.301/82. — Importe: 503.852 pesetas.
 Juana Rubio Francisco. — Calle Teniente Muñoz Díaz, 6. Madrid. — Actividad: Auto Escuela. — A. L. 1.319/82. — Importe: 1.008.000 pesetas.
 M. E. Camacho Fernández (Instakalor). — Calle Campo Real, 7. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 1.340/82. — Importe: 877.836 pesetas.
 Reyes Ikar, S. L. — Calle Capitán Blanco Argibay, 137. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 1.342/82. — Importe: 278.045 pesetas.
 Javier Jiménez Marchena. — Calle Ponzano, 32. Madrid. — Actividad: Enseñanza. — A. L. 1.344/82. — Importe: 132.019 pesetas.
 José Navarro González. — Calle Argensola, 52. Barcelona. — Actividad: Metal. — A. L. 1.348/82. — Importe: 270.389 pesetas.
 Lavis, S. A. — Calle Espronceda, 29. Madrid. — Actividad: Metal. — A. L. 1.348/82. — Importe: 270.389 pesetas.
 Motor Norte, S. A. — Carretera de Alcobendas a Fuencarral, km. 14,800. Alcobendas (Madrid). — Actividad: Reparación de automóviles. — A. L. 1.354/1982. — Importe: 20.017.993 pesetas.
 Aloa, S. A. — Avenida del Oeste, 33. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 1.360/82. — Importe: Pesetas 42.921.
 Rubén Rodríguez Bonilla. — Calle Antonio López, 129. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.361/82. — Importe: 264.146 pesetas.
 Creaciones Vega, S. A. — Polígono industrial Campoverde, 9. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Confección Peletería. — A. L. 1.366/82. — Importe: 271.192 pesetas.
 Friación, S. A. — Calle Las Castellanas, sin número. San Fernando de Henares (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 1.367/82. — Importe: 31.475 pesetas.
 Pilar Rodríguez Collar. — Avenida de Irún, 32, bloque 54. San Fernando de Henares (Madrid). — Actividad: Peluquería. — A. L. 1.368/82. — Importe: 353.486 pesetas.
 Gregorio Cogolludo López. — Camino de Sigüitos, 7. Coslada (Madrid). — Actividad: Sidero. — A. L. 1.372/82. — Importe: 1.961.472 pesetas.
 Supermercados Madrileños, S. A. — Calle Sánchez Barcáiztegui, 3. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 1.388/82. — Importe: 241.645 pesetas.
 Promotora Hostelería, S. A. — Calle Magallanes, 1. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.392/82. — Importe: 164.903 pesetas.
 Antonio Navarrete Marín. — Calle Rioja, 134. Madrid. — Actividad: Tapicería. — A. L. 1.395/82. — Importe: 99.329 pesetas.
 Limpiezas Industriales Madrileñas, Sociedad Anónima. — Calle O'Donnell, 46, primero C. Madrid. — Actividad: Limpieza de locales. — A. L. 1.419/82. — Importe: 267.763 pesetas.
 Urycon. — Avenida de Bruselas, 78. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.427/82. — Importe: 52.425 pesetas.
 Gerardo Cortés Testiliano. — Carretera de Burgos, km. 25,100. San Sebastián de los Reyes (Madrid). — Actividad:

Hostelería. — A. L. 1.441/82. — Importe: 535.068 pesetas.
 A. L. 1.442/82. — Importe: 163.833 pesetas.
 A. L. 1.443/82. — Importe: 167.151 pesetas.
 Jopasa, S. A. — Carretera de Toledo, kilómetro 18,500. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Calefacción y saneamiento. — A. L. 1.449/82. — Importe: 858.264 pesetas.
 Lobo Creaciones en Piel, S. L. — Avenida de Pedro Díez, 33. Madrid. — Actividad: Curtidos. — A. L. 1.451/82. — Importe: 13.114 pesetas.
 José Rodríguez Llano. — Calle Ramón Azorín, 39. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.452/82. — Importe: 1.504.298 pesetas.
 Félix Domínguez Borja. — Calle Jaime III, 11. Madrid. — Actividad: Laboratorios. — A. L. 1.455/82. — Importe: 1.089.770 pesetas.
 Compañía Bellas Artes Velázquez, Sociedad Anónima. — Calle Belmonte de Tajo, 6. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 1.456/82. — Importe: 1.504.518 pesetas.
 Construcciones y Pavimentos, S. A. — Calle Comandante Zorita, 5. Madrid. — A. L. 1.457/82. — Importe: 121.133 pesetas.
 Sociedad Ibérica de Servicio Exterior, Sociedad Anónima. — Calle Sepúlveda, número 21. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 1.459/82. — Importe: 103.094 pesetas.
 Antonio Martín Camacho. — Cerro de los Angeles, 8-9. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.466/82. — Importe: 211.569 pesetas.
 Industrial de Perfiles Persa. — Carretera de Pinto, km. 1,500. Parla (Madrid). — Actividad: Químicas. — A. L. 1.471/82. — Importe: 625.241 pesetas.
 Gráficas Pisuerga, S. A. — Avenida Olivar, 25. Valdemoro (Madrid). — Actividad: Artes Gráficas. — A. L. 1.472/82. — Importe: 429.093 pesetas.
 Círculo de Bellas Artes. — Calle Marqués de Casa Riera, 2. Madrid. — Actividad: Bingo. — A. L. 1.476/82. — Importe: 599.079 pesetas.
 Manuel Alcaide Montes. — Calle Ruzafa, 5. Madrid. — Actividad: Comercio de chatarra. — A. L. 1.477/82. — Importe: 318.068 pesetas.
 Julio Serrano Delgado. — Calle Perpetua Díaz, 16. Usera (Madrid). — Actividad: Madera. — A. L. 1.479/82. — Importe: 19.261 pesetas.
 Manuel Alcaide Montes. — Calle Ruzafa, 5. Madrid. — Actividad: Comercio de chatarra. — A. L. 1.480/82. — Importe: 16.942 pesetas.
 José Luis de la Fuente Sánchez. — Calle Müller, 18. Madrid. — Actividad: Construcciones metálicas de aluminio y acero. — A. L. 1.481/82. — Importe: Pesetas 3.091.524.
 Cía. Anónima de Realizaciones y Producciones Artísticas, S. A. — Calle Valdehermoso, 12, 5.º C. Madrid. — Actividad: Publicidad. — A. L. 1.490/82. — Importe: 196.767 pesetas.
 Aralia, S. L. — Calle Conde de Aranda, 5. Madrid. — Actividad: Marroquinería. — A. L. 1.496/82. — Importe: Pesetas 820.343.
 Arquitectura y Técnica Industrial, Sociedad Anónima. — Calle Rodríguez San Pedro, 2. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.497/82. — Importe: Pesetas 178.966.
 A. L. 1.498/82. — Importe: 92.510 pesetas.
 Sonte, S. A. — Paseo de la Castellana, número 123. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.526/82. — Importe: 1.002.784 pesetas.
 Iriondo, S. A. — Calle Pilar de Zaragoza, 92. Madrid. — Actividad: Comercio del metal. — A. L. 1.528/82. — Importe: 216.635 pesetas.
 Cosmética del Mediterráneo S. A. — Calle Alcalá, 117 bajo derecha. Madrid. — Actividad: Comercio. — A. L. 1.533/82. — Importe: 138.173 pesetas.
 Comunidad de Propietarios Alcasal Alcatorre. — Carretera Pastrana, km. 1,300. Alcalá de Henares (Madrid). — A. L. 1.537/82. — Importe: 88.458 pesetas.
 Miguel Ángel Blázquez Ruiz. — Calle Antonio López, 43. Madrid. — Actividad: Imprenta. — A. L. 1.539/82. — Importe: 204.552 pesetas.

Manuela Fisac León. — Calle Antonio López, 212. Madrid. — Actividad: Taller de electricidad. — A. L. 1.543/82. — Importe: 267.839 pesetas.
 José Luis de la Fuente Sánchez. — Calle Müller, 18. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 1.546/82. — Importe: Pesetas 3.105.437.
 Vivasa. — Calle Teresita González Quevedo, 20. Madrid. — Actividad: Aislamiento fónico. — A. L. 1.549/82. — Importe: 78.710 pesetas.
 Ferolema, S. A. — Calle Cataluña, 17, local 72. Getafe (Madrid). — Actividad: Gestoría Administrativa. — A. L. 1.555/1982. — Importe: 209.820 pesetas.
 Incor, S. A. — Calle Ibiza, 33. Madrid. — Actividad: Oficinas. — A. L. 1.556/82. — Importe: 32.840 pesetas.
 Tecniconrol Mizar, S. A. — Calle Manipa, 46. Madrid. — Actividad: Instalación aire acondicionado. — A. L. 1.557/1982. — Importe: 1.252.311 pesetas.
 A. L. 1.558/82. — Importe: 1.014.043 pesetas.
 A. L. 1.559/82. — Importe: 1.056.681 pesetas.
 A. L. 1.560/82. — Importe: 1.309.529 pesetas.
 A. L. 1.561/82. — Importe: 1.309.529 pesetas.
 Calfogás, S. A. — Calle Marqués de Corbera, 56. Madrid. — Actividad: Fontanería. — A. L. 1.567/82. — Importe: 428.494 pesetas.
 Zafer, S. A. — Avenida del General Perón, 29. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.585/82. — Importe: 160.714 pesetas.
 Jaime Gonzalo Fernández Montenegro (Coauto, S. A.). — Calle Mayor, 91. Alcorcón (Madrid). — Actividad: Comercio. — A. L. 1.586/82. — Importe: Pesetas 287.417.
 Luis Sagredo Muñoz. — Calle María Odiaga, 20. Madrid. — Actividad: Sidero. — A. L. 1.589/82. — Importe: 279.365 pesetas.
 Azulejos Ballesan, S. A. — Calle Galileo, 69. Madrid. — Actividad: Compra venta de materiales. — A. L. 1.599/82. — Importe: 868.341 pesetas.
 A. L. 1.600/82. — Importe: 5.416.245 pesetas.
 A. L. 1.601/82. — Importe: 440.669 pesetas.
 Votre Ligne José Antonio, S. A. — Gran Vía, 32. Madrid. — Actividad: Peluquería de señoras. — A. L. 1.604/82. — Importe: 839.005 pesetas.
 Gregorio Guillamas Hidalgo. — Calle San Ignacio de Loyola, 2. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.611/82. — Importe: 432.200 pesetas.
 A. L. 1.612/82. — Importe: 3.439.986 pesetas.
 Cristalería y Cerrajería Goba (Jesús González Martín). — Calle Atienza, 5. Polígono industrial "El Palomo". Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Cristalería y cerrajería. — A. L. 1.623/82. — Importe: 230.493 pesetas.
 Vicente Ramón Lozano Conesa. — Calle Huertas, 73. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.629/82. — Importe: 37.324 pesetas.
 Francisco Lozano Almeida. — Calle Huertas, 73. Madrid. — Actividad: Hostelería. — A. L. 1.630/82. — Importe: 112.322 pesetas.
 Ingesfin Madrid, S. L. — Calle Don Ramón de la Cruz, 17. Madrid. — Actividad: Informes comerciales. — A. L. 1.631/82. — Importe: 319.958 pesetas.
 Comercial Icon, S. A. — Calle Costa Rica, 13. Madrid. — Actividad: Venta maquinaria. — A. L. 1.637/82. — Importe: 13.549 pesetas.
 Valtietar, S. A. — Gran Vía, 88 (edificio España), planta 16-4. Madrid. — Actividad: Construcción. — A. L. 1.643/82. — Importe: 2.260.449 pesetas.
 Florián Perea Martínez. — Calle Estación, 3, 4.º izquierda. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Confección. — A. L. 1.648/82. — Importe: 14.799 pesetas.
 Sociedad Anónima de Servicios y Técnicas Aplicadas. — Calle General Moscardó, 3, 3.º B. Madrid. — Actividad: Asesoramiento. — A. L. 1.661/82. — Importe: 131.088 pesetas.
 Antonio Navarrete Marín. — Calle Rioja, 134. Madrid. — Actividad: Taller de tapicería. — A. L. 1.671/82. — Importe: 174.492 pesetas.
 Emiliano San Cristóbal Serrano. — Ca-

lle Bravo Murillo, 377, 5.º G. Madrid. — Actividad: Limpieza de locales. — A. L. 1.681/82. — Importe: 107.411 pesetas.
 Florián Perea Martínez. — Calle Estación, 3, 4.º izq. Fuenlabrada (Madrid). — Actividad: Textil. — A. L. 1.683/82. — Importe: 66.941 pesetas.
 Madrid, a 30 de abril de 1982. — El Jefe de la Inspección (Firmado).
 (G. C.—5.398)

Dirección Provincial del M. O. P. U de la provincia de Madrid

Expropiación Forzosa. — Procedimiento de Urgencia

EDICTO

Título: Paso elevado para peatones en la N-V de Madrid a Portugal, por Badajoz, punto kilométrico 9,400.

Con fecha 18 de mayo de 1982, la Dirección Provincial de Obras Públicas y Urbanismo ha acordado la iniciación del expediente de expropiación forzosa, correspondiente al proyecto que en el encabezamiento de este edicto se cita.

Procediendo la aplicación del artículo 52 de la ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se convoca a los propietarios y demás titulares de derechos y de los bienes afectados que figuran en la relación adjunta, para que el día y hora que se expresan comparezcan en las oficinas de esta Dirección Provincial, "Negociado de Expropiaciones", calle Raimundo Fernández Villaverde, número 54, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, y proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de contribución, certificado catastral y cédula urbanística, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de sus Peritos y un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

TERMINO MUNICIPAL DE MADRID

Número. — Nombre del propietario y domicilio. — Superficie aproximada que se expropia, en metros cuadrados. — Forma en que se expropia. — Clase de terrenos. — Fecha levantamiento de las actas año 1982, día, mes y hora

1. — Ministerio de Defensa. Patronato de Casas Militares. Madrid. — 518. — Parcialmente. — Urbano. — 18 de junio, a las once.

2. — Don Angel Olivero. Paseo de Extremadura, número 561. Madrid. — 199. — Parcialmente. — Urbano. — 18 de junio, a las once y treinta.

Madrid, a 26 de mayo de 1982.—El Secretario general, José García García.
 (G. C.—6.507)

Caja General de Depósitos

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja el día 8 de mayo de 1978 con el número 73.928 de Registro, propiedad del Banco Popular Español, en garantía de empresa "Constructora J., S. A.", constituido en valores y por un nominal de 97.000 pesetas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, que-

dando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.—Expediente 950/82. Madrid, a 3 de mayo de 1982.—El Administrador (Firmado).

(A.—40.377)

Delegación de Hacienda de Oviedo

Tribunal Provincial de Contrabando

EDICTO CITANDO A SESION

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87, cuarto, y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas, se notifica a don Manuel Núñez Martínez, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, calle Bretón de los Herreros, número 11, inculcado en el expediente número 154 de 1980, instruido por aprehensión de un automóvil "Mercedes 250-S", mercancía valorada en 300.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 28 de junio de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Oviedo, a 27 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal (Firmado).

(G. C.—6.587)

Delegación de Hacienda de Cuenca

Negociado de Notificaciones

Relación comprensiva de los contribuyentes que por ser desconocidos o no haber cumplimentado la notificación, de conformidad con el artículo 80.3 de la vigente ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a efectos de ingreso en el Tesoro Público de las cantidades y conceptos que se indican.

Las referidas cantidades deberán ser ingresadas directamente en esta Delegación de Hacienda de Cuenca, Sección de Caja, en los siguientes plazos, contados a partir de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid.

Publicadas en la primera quincena del mes: Hasta el día 10 del mes siguiente.

Publicadas en la segunda quincena del mes: Hasta el día 25 del mes siguiente.

NUMERO DE LIQUIDACION. — CONTRIBUYENTE. — DOMICILIO. — IMPORTE. — EJERCICIO

Impuesto General de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

T000222A/82. — Don Gregorio Barambio Checa y otra. — Madrid, calle S. R. de Elipa, número 6. — 16.284. — 1982.

T000260L/82. — Don Cristóbal Melián Schmidt. — Madrid, calle Bailén, número 16. — 20.841. — 1982.

T000445T/82. — Don José Luis Viñuelas Rivera. — Madrid, paseo de la Dirección, número 63, primero C. — 3.144. — 1982.

Contribución Territorial Urbana Catastral

E002572W/81. — Don Francisco Morales García. — Aravaca (Madrid), calle Valdivieso, número 26. — 531. — 1979.

E002607R/81. — Don Francisco Morales García. — Aravaca (Madrid), calle

Valdivieso, número 26. — 1.433. — 1981.

Cuenca, a 27 de mayo de 1982.—El Jefe de la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, José María Criado Gómez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Andrés Vaca Page.

(G. C.—6.586)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo, que se tramitan en este Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, número 1.519/81, promovidos por el Procurador señor Oterino Menéndez, en nombre de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» («HYMPSA»), contra otro y «Moreno Víctor Martínez, Sociedad Anónima», «Movima, S. A.», en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia

En Madrid, a 18 de mayo de 1982.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una como demandante «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.», representado por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez y defendido por el Letrado don José María Moreno Montero, y de la otra, como demandado «Moreno Víctor Martínez, S. A.», en ignorado paradero y don Víctor Vázquez Espinosa, Sirio, número 16, 2.ª derecha, de Madrid, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía; sobre pago de cantidad.

Resultando..., etc.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, contra «Moreno Víctor Martínez, S. A.», y don Víctor Vázquez Espinosa, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.», de la suma de un millón ciento noventa y nueve mil novecientos cincuenta y una pesetas, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada. Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha; doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada «Moreno Víctor Martínez, S. A.», «Movima, Sociedad Anónima», dado su ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid, a 18 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado)—El Secretario (Firmado).

(A.—40.565)

JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En los autos de juicio ejecutivo, tramitados ante el Juzgado de primera instancia número 6 de Madrid, número 519/78, promovidos por el Procura-

dor señor V Salaya, en nombre del «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Pedro Serrano Gallego y doña María Antonia Marfil Bravo, en ignorado paradero, sobre pago de pesetas, se ha dictado la sentencia, que copiada en su parte necesaria, dice:

Sentencia

En Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de primera instancia número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio ejecutivo, seguido entre partes, de una como demandante «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, y defendido por el Letrado don Alberto Martínez Barrio, y de la otra, como demandados don Pedro Serrano Gallego y doña María Antonia Marfil Bravo, en ignorado paradero, que no tienen representación ni defensa en este juicio, por no haberse personado en el mismo, hallándose declarados en rebeldía; sobre pago de cantidad.

Resultando..., etc.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en los presentes autos, contra don Pedro Serrano Gallego y doña María Antonia Marfil Bravo, haciendo trance y remate de los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Banco de Bilbao, S. A.», de la suma de veinticuatro mil nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos, importe del principal, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas o que se causen, las cuales expresamente impongo a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado le será notificada a instancia de parte y en la forma prevenida por la Ley, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—J. E. Carreras.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada fue la anterior sentencia y acto seguido de dictarse, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en su Sala Despacho, en el día de su fecha, doy fe.—J. L. Viada.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados arriba expresados, dado su ignorado paradero, libro el presente, en Madrid, a 19 de mayo de 1982, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado.—El Magistrado-Juez (Firmado)—El Secretario (Firmado).

(A.—40.591)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario número 1.955-A-1980, instados por el «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra la entidad «Agrupación Textil, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los que por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada siguiente:

Trozo de terreno sito en Biar (Alicante), con frentes a la carretera de Bañares y a la calle de los Huertos, sin número. Dentro de su perímetro existe una nave industrial de forma muy irregular que ocupa una superficie de 993 metros y 96 decímetros cuadrados. Esta rodeada por todos sus aires, por terrenos de la propia finca a excepción de que por la derecha entrando, por la calle de los Huertos; linda: con Alberto Verdú Benito y Cristóbal Molina Bernabé y, además, por la izquierda, entrando por dicha calle de los Huertos, linda con Vicente Luna Luna. La superficie restante, esto es 1.585 metros y 4 decímetros

cuadrados corresponde al terreno no edificado que circunda la nave industrial. Toda ella linda frente o lo que es lo mismo, Oeste, carretera de Bañares, lavadero público y calle de los Huertos; derecha entrando o lo que es igual Sur, Juan José Sartió Meri y cubierto de Vicente Luna Luna y por la entrada secundaria de la calle de los Huertos, Alberto Verdi Beneyte, Cristóbal Molina Bernabé, José Sánchez Hernández y Remigio García Román; Izquierda o Norte, Enrique Campos Bueno, Jaime Bernabé Pérez y herederos de Cristóbal Samper, y fondo, o lo que es lo mismo, Este, callejón que conduce a los Huertos. En el Registro de la Propiedad de Villena es la finca 10.582, y con posterioridad a la hipoteca de dicha finca ha sido segregada la finca que constituyó en dicho Registro la número 10.894.

Se hace constar que la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 8 de julio próximo a las 10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado y será bajo las condiciones siguientes.

Que la subasta es sin sujeción a tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de diecinueve millones trescientas cincuenta mil pesetas, que fue el tipo de la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, en Madrid, a 7 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado), El Secretario (Firmado).

(A.—40.343)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 370/81-JM, de los que se hará expresión, aparece la sentencia, que contiene los siguientes particulares:

Sentencia

En Madrid, a 15 de marzo de 1982. El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, la entidad «Maxper, S. A.», domiciliada en esta capital, representada por la Procuradora doña María Rodríguez Puyol y dirigida por el Letrado don José María Díaz Pérez, y de otra como demandado, don Fernández Rodríguez Yáñez, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, sin representación y defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, interés y costas.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Fernando Rodríguez Yáñez, haciendo trance y remate en los bienes embargados, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante «Maxper, S. A.», de la cantidad de ciento nueve mil ciento dieciséis pesetas, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses y costas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que

por la rebeldía de la parte demandada, además de notificarse en estrados, se le notificará en la forma que la Ley determina si dentro de tercero día no se solicita su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu Romano—Rubricado.

Publicado el mismo día de su fecha. Y con el fin de que sirva de notificación al demandado don Fernando Rodríguez Yáñez, y de notificación a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario a su esposa, doña Alicia Arias Guardiola, expido el presente, que formo en Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano (Firmado).—El Secretario, Antonio Zurita Reina (Firmado).

(A.—40.641 - T)

JUZGADO NUMERO 7

CEDULA DE NOTIFICACION DE SENTENCIA

En el Juzgado de primera instancia número 7 de esta capital penden autos número 12-A-1982, de que se hará mención en los que se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 13 de febrero de 1982. El señor don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una como demandante la entidad «Banco de Fomento, S. A.», domiciliada en esta capital, Paseo de la Castellana, número 92, representada por el Procurador don Antonio del Castillo Olivares y dirigida por el Letrado don Efrén Millán Sánchez y de otra, como demandados don Javier de Pedraza Carbonero y doña María Isabel García de la Torre Musset, mayores de edad, vecinos de Talavera de la Reina (Toledo), calle Angel del Alcázar, número 26, sin representación ni defensa por no haber comparecido en el juicio, hallándose declarados en rebeldía, sobre pago de cantidad, intereses y costas.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos contra don Javier de Pedraza Carbonero y doña María Isabel García de la Torre Musset, haciéndose trance y remate en los bienes embargados y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante la entidad «Banco de Fomento, S. A.», de la suma de doscientas cincuenta y una mil trescientas cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos, importe del principal reclamado, gastos de protesto, intereses legales y costas causadas, las cuales expresamente se imponen a la parte demandada.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada, además de notificárselas en estrados, se le notificará en la forma que determina la Ley, si dentro de tercero día no se solicita la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.—José Guelbenzu.—Rubricado.

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación la sentencia inserta anteriormente a la ejecutada doña María Isabel García de la Torre Musset, en ignorado paradero y domicilio, se expide la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en Madrid, a 20 de mayo de 1982.—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).

(A.—40.635 - T)

JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número 7 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario número 409-A-1980, instados por el Procurador don José Antonio Vicente-Arche Rodríguez, en nombre del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», con-

tra don Segundo Puentes López, sobre reclamación de un préstamo, intereses y costas, en los cuales, por proveído de este día, se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de veinte días, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, la finca hipotecada siguiente: número 3.210 del Registro de la Propiedad de Almagro.

Tierra de huerta en término de Bollaños de Calatrava, sitio del Cerrillo o de la Quebrada de 40 áreas o 4.000 metros cuadrados. Linda: Norte, Crisanto González Aranda; Sur y Oeste, Antonio González Aranda, y Este, Gabriel Belmonte, mediante camino de servidumbre de cuatro metros de ancho. En esta finca, su propietario ha construido a sus expensas y sin adeudar nada por materiales mano de obra ni dirección técnica lo siguiente: Edificio destinado a usos industriales, compuesto de tres naves de planta baja, con una superficie de 950 metros cuadrados y otra nave de planta alta encima de parte de las anteriores de 144 metros también cuadrados. Su construcción es de ladrillo y cemento con cubierta de uralita y formas de hierro y el resto del terreno se destina a patio descubierto. La hipoteca se extiende en virtud de pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia, comprenderá además de la finca referida los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registradamente y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como en general, todo lo que permitan los artículos referidos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 9 de julio próximo a las 10 horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes.

Que servirá de tipo de subasta la suma de seis millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran tal tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 de referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se contrae la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez, José Guelbenzu (Firmado).—El Secretario, Antonio Zurita (Firmado).

(A.—40.552)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.892-1980, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, S. A.», contra don Antonio Dorado Capilla, en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez nuevamente, por quiebra de la anterior, y con la rebaja del 25 por 100 del tipo pactado la siguiente finca.

Terreno que fue dedicado a huerta, sito en el término municipal de Don Benito (Badajoz), al sitio del Valle, ahora en su casco urbano, calle Alonso Martín, número 1, con una superficie de 96 áreas, 60 centiáreas; linda: Norte calle Alonso Martín; saliente, terreno de don Ramón Sánchez Blanco y herederos de doña Teresa Donoso Cortés; mediodía, terreno de los herederos de don Ramón Sánchez Blanco y poniente don Antonio Parejo Lomba y terrenos de casas, calle don Llorente de Francisco Sánchez Gallego y otros. Dentro del perímetro de la finca, hay construida varias edificaciones y maquinaria propios para la industria del arroz. Inscrita la hipoteca, que se extiende por pacto expreso a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria, al tomo I.123 del archivo general, libro 462 del Ayuntamiento de don Benito, finca número 24.551, cuadruplicado, folio 180 vuelto, inscripción novena del Registro de la Propiedad de Don Benito.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, número 1, el día 16 de septiembre próximo, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera

Servirá de tipo el pactado de cincuenta millones de pesetas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo resultante.

Segunda

Que los licitadores deberán depositar en la mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 del tipo resultante, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera

Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores aceptarán como bastante la titulación; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.592)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 8 de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que con el número 62/80, se tramitan en este Juzgado promovidos por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», contra don Ricardo Álvarez Alegre, ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo los siguientes bienes.

Camión marca «Ebro», matrícula M-0587-H, que en su día fue tasado pericialmente en la cantidad de trescientas veinticinco mil pesetas.

La celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla, número 1, el día 9 de septiembre próximo, a las 11 horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones.

Primera

La subasta será sin sujeción a tipo, y que los licitadores, deberán depositar en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto, al menos la cantidad del 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.594)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 8 de esta capital.

Por el presente y para general conocimiento hago saber que en el expediente que ante este Juzgado de primera instancia número 8 de Madrid, se está tramitando bajo el número 93 de 1981, promovido por el Procurador don Ignacio Corujo Pita, en nombre de la sociedad «Sánchez, Guinot, Gamboa y Compañía, S. A.», sobre declaración de la misma en el estado legal de suspensión de pagos, lo cual fue realizado mediante auto dictado con fecha 8 de febrero último, ha sido acordado convocar a sus acreedores a la celebración de la correspondiente Junta General, para la que ha sido señalado el día 8 de julio próximo a las 9 de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, número 1, planta segunda.

Dicha entidad tiene su domicilio en esta capital, calle de Nierenberg, número 22, y su objeto social consiste en la explotación de la industria de orfebrería y la realización de trabajos en toda clase de metales.

La sociedad de que se trata fue inicialmente declarada por este Juzgado en estado de insolvencia definitiva, pero por haberse garantizado mediante aval bancario prestado por el «Banco de Finanzas S. A.», la diferencia existente como déficit entre el activo y el pasivo de la misma, tal insolvencia ha sido últimamente estimada como provisional.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a 29 de abril de 1982.—El Juez de primera instancia (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—40.606)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos de juicio ejecutivo número 308/1978-F, promovidos por el Procurador señor Gandarillas, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», contra Luis Cabrero Rodríguez y doña María del Carmen Márquez Sánchez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día 22 de septiembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el precio de 2.500.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinadas por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Leganés. Portal derecha o número 8, del bloque 4, piso 7.º, B. Mide 99,35 metros cuadrados. Linda: por su fren-

te, con rellano de la escalera, hueco del ascensor, y vivienda letra C de esta planta; por la derecha entrando, con vivienda A de la misma planta; por la izquierda; con zona interior, a donde tiene tres huecos, y por la espalda, con vistas de dicha calle, a donde tiene un hueco y la terraza. Cuota en los elementos comunes del edificio 1,56 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcorcón al tomo 703, folio 109, inscripción 3.ª, finca número 24.601.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.619 - T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 109 de 1981-S, a instancia de «Automave, S. A.», representada por el Procurador señor Sorribes Torra, contra don Joaquín Santos Calleja; en reclamación de cantidad, y por providencia de esta fecha se acuerda sacar a tercera y pública subasta, término de ocho días y demás condiciones que luego se expresarán los siguientes bienes muebles, propiedad del demandado, depositado en poder del mismo en Soto Hidalgo, 20, 6.ª C, Colonia La Embajada (Alameda de Osuna), Barajas.

Una furgoneta «Mercedes», modelo L-406, AV-1116-B, color crema, tasado en cuatrocientas setenta y cinco mil pesetas. Un frigorífico industrial marca «Coxka», tipo armario abierto, con tres estantes y compartimento cuba, para mantenimiento de alimentos, con grupo compresor, acoplado, tasado en ciento sesenta mil pesetas.

Para el acto del remate, se ha señalado el día 25 de junio próximo, a las 10 horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado (edificio Plaza de Castilla, 3.ª planta) y se previene a los licitadores.

Primero

Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta que lo fue de cuatrocientas setenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a 20 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.582)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, accidentalmente, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos número 1.189/81-S, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Procuradora doña María-Luisa Aguidar Goñi, en nombre y representación de «Banco de Crédito a la Construcción, S. A.», contra los bienes hipotecados por don Vicente Ballester Esteve, don José-María Aguilera Sebastia y don Miguel Almente Martí, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio Juzgado, tercera planta, se ha señalado el día 9 de

julio próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio que luego se expresará, fijado en la escritura de hipoteca; que para tomar parte en la misma será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, al menos, del tipo indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica: En Puzol (Valencia).

División 13. Vivienda situada a la segunda planta, puerta número 3, a la que se da acceso por la escalera de la derecha del edificio en Puzol, calle de Ildefonso Fierro, sin número. Mide una superficie construida de setenta y seis metros veinticinco decímetros cuadrados. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo. Y linda: derecha mirando a la fachada, con Francisco Díaz; izquierda, con patio de luces escalera de acceso y vivienda puerta número 4 de esta escalera, por espaldas, con patio de luces.

Le corresponde en elementos comunes, cargas y beneficios el 5 por 100 en relación al valor total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto, al tomo 563, libro 56, folio 99, finca 7.227, inscripción primera.

Tasada en la suma de ciento treinta y tres mil pesetas.

División número 16. Vivienda situada en la tercera planta puerta número 6, de la que se da acceso por la escalera de la derecha del edificio en Puzol, calle Ildefonso Fierro, sin número. Consta de recibidor, tres dormitorios, comedor, cocina y aseo, mide una superficie construida de setenta y seis metros y diecinueve decímetros cuadrados. Y linda: derecha mirando a la fachada, con patio de luces, escalera de acceso y vivienda puerta número 5 de esta escalera de la izquierda, y por espaldas, con patio de luces.

Le corresponde en elementos comunes, cargas y beneficios, el 5 por 100 con relación al valor total del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 563, libro 56, folio 185, finca 7.230, inscripción primera.

Tasada en 132.900 pesetas (ciento treinta y dos mil novecientas pesetas).

Dado en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.584)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

El Ilmo. señor Magistrado-Juez de primera instancia número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número 1.364-1975-F promovidos por el Procurador señor Tbañez, en nombre y representación de «Promociones y Construcciones, S. A.», contra Luis Menéndez Barrios, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, Plaza de Castilla, edificio de Juzgados tercera planta, se ha señalado el día 23 de septiembre próximo y hora de las 11 de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el

precio de 175.000 pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 al menos del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran supeditados con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se indica:

Los derechos de propiedad o de cualquier otra clase que puedan corresponder al demandado, don Luis Menéndez Barrios, sobre el siguiente: piso bajo, puerta número 2, del portal 2, situado en la planta baja del portal mencionado, a la izquierda, según se entra al mismo, de la calle Reyes Católicos, número 13 en Parla, que linda: por su frente, mirando desde la fachada principal, o Sur del edificio, con vestíbulo de entrada al portal y resto de la finca matriz en franja de terreno continua a la avenida de los Reyes Católicos, por la derecha, con vestíbulo de entrada al portal; por la izquierda, con el portal 1, y por el fondo, con piso bajo, puerta número 3.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.150, libro 175, folio 118, finca número 13.295.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.621 - T)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En el Juzgado de primera instancia número 9 de Madrid, se tramitan autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, registrados al número 620 de 1979-F, promovidos por el Procurador señor Ayuso Tejerizo, en representación de la «Compañía Radio Aérea Marítima Española, S. A.», contra don Manuel González Scott Glendonwyn, representado por el Procurador señor Reina Guerra, y la entidad «Basscott Hispano Africana, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

Sentencia

En la villa de Madrid, a 4 de mayo de 1982.—El Ilmo. señor don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, tramitados con el número 620 de 1979-F, entre partes: de una como demandante, «Compañía Radio Aérea Marítima Española, S. A.», domiciliada en esta capital, calle Santa Engracia número 31, representada por el Procurador don Manuel Ayuso Tejerizo, y defendida por el Letrado señor Cervera Ontañón; y de otra, como demandados, la entidad «Basscott Hispano Africana, S. A.», declarada en rebeldía, y don Manuel González Scott Glendonwyn, mayor de edad, casado, economista y vecino de Madrid, calle Gravina, 21, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, y defendido por el Letrado don Eduardo Plaza Anastasio, sobre reclamación de cantidad, y

Resultando... Considerando...

Fallo

Que con estimación de la demanda formulada por la «Compañía Radio Aérea Marítima Española, S. A.», debo de condenar y condeno a los demandados «Basscott Hispano Africana, S. A.», y don Manuel González Scott Glendonwyn, a que le abonen a la demandante las sumas de un millón quinientas treinta y cuatro mil sesenta y dos pesetas (1.534.062 pesetas), más los intereses legales desde la interposición de la demanda hasta su completo pago; sin hacer expresa imposición de las costas procesales causadas; notifíquese al demandado rebelde en legal forma, si en término de cinco no se pudiese la personal.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Enrique Calderón de la Iglesia.—Rubricado.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública, por ante mí el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior, doy fe.—Firmado: José Luis Molinero.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la Entidad demandada, en rebeldía, «Basscott Hispano Africana, S. A.», que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 20 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.601)

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

En este Juzgado y Secretaría de primera instancia número 9 de Madrid, registrados al número 388 de 1981-F, se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don José Correa Olivas, en representación de «Servicios Técnicos y Comerciales» («Servico»), contra don Ricardo González Morales, que se encuentra en desconocido paradero, sobre reclamación de cantidad, en cuyo procedimiento se ha dictado sentencia, que contiene el siguiente encabezamiento y fallo:

Sentencia

En Madrid, a dos de abril de 1982. El Ilmo. señor don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del número 9 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo números 388 de 1981, promovidos en nombre de «Servicios Técnicos y Comerciales» («Servico»), representado por el Procurador don José Correa Olivas, y defendida por el Abogado don A. Pérez Sánchez, contra don Ricardo González Morales, mayor de edad, de esta capital, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, y

Resultando... Considerando...

Fallo

Que debo de mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra los bienes de don Ricardo González Morales, hasta hacer trance y remate de los embargados, y demás que fueron propios del mismo, y se hicieren necesarios, y con su producto entero y cumplido pago al ejecutante, «Servicios Técnicos y Comerciales» («Servico»), de la cantidad de diecisiete mil cuatrocientas pesetas, de principal, intereses legales a razón del 4 por 100 desde la fecha del protesto, costas y gastos causados, y que se causen, hasta el cumplimiento de este fallo en todas las cuales condeno a dicho demandado.—Por la rebeldía de la parte ejecutada, cúmplase cuanto previene el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Enrique Calderón de la Iglesia.

Publicación

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fe-

cha estando celebrando audiencia pública, por ante mí, el Secretario, que en Madrid, a fecha anterior. Doy fe. Ante mí.—José Luis Molinuevo.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a don Ricardo González Morales, que se encuentra en desconocido paradero, expido la presente, en Madrid, a 19 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.568)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 10 de Madrid, por sustitución legal de su titular, don Angel Llamas Amestoy.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles de ejecutivo número 1.691/76-B, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», contra don Alberto Vassallo de Mumbert, con una cuantía de 1.290.286, pesetas, y en cuyos autos civiles, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días las fincas embargadas al demandado, habiéndose señalado a tal fin el próximo día 6 de julio del año actual, a las 11 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado, sito en la Plaza de Castilla, s/n., de Madrid, planta tercera, y cuya subasta se llevará a cabo con arreglo a los siguientes condicionamientos legales:

a) Será la subasta sin sujeción a tipo.

b) Para intervenir en la subasta, los postores deberán depositar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento del público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

c) Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Bienes objeto de la subasta

Finca a). Tierra de secano erial, que se encharca, en el término de Villarubia de los Ojos, denominado Quintos Rezalejo Cerro de Entrasaguas y Casa Blanca. Y tiene una superficie de 27 hectáreas y 31 áreas. Linda: Norte, camino y herederos de don Julián Zamora y otros; al Sur, río Ziguela; al Este, finca de la que se segrega de la sociedad «Quintos de la Esperanza, Sociedad Anónima», y al Oeste, Carlos Ceballos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel (Ciudad Real), al folio 245, 634 del Archivo libro 219, de Villarubia de los Ojos, números 18.644, inscripción 1.ª

Finca b). Tierra de secano erial, que se encharca, en término de Villarubia de los Ojos, denominada Quinta Roza-lejo, Cerro de entrasaguas y casa blanca. Tiene una superficie de 22 hectáreas y 68 centiáreas. Linda: Norte, Domingo Alises y otros; al Sur, herederos de Pancrancio Montero y otros; al Este, Gonzalo Ceballos y al Oeste, la finca matriz, de la que se segrega de la sociedad «Quintos de la Esperanza, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daimiel (Ciudad Real), folio 248, tomo 634, del Archivo, número 18.654, inscripción 1.ª

Dado el presente en Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—Ante mí: El Secretario (Firmado).

(A.—40.513)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.041 de 1981-B2, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Industrias Metálicas Cristallit, S. A.» («IMECRISA»), representado por el Procurador señor García San Miguel, contra la entidad «Electrodomésticos Génova, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y pri-

mera subasta, por término de ocho días los bienes muebles, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 23 de junio del año en curso, a las 11 horas de su mañana bajo las siguientes condiciones:

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicados en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de setenta mil cuatrocientas veinticinco pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo de tasación.

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de la subasta

Una radiogramola, marca «Zenith», modelo DT-930 W, número 263.541, compuesta de tres módulos: el central, que aloja sintonizador-amplificador AM-FM, reproductor de cintas y tocadiscos automático, y los otros dos que integran los altavoces. Valorado todo ello en la suma de 24.425 pesetas.

Un sintonizador-amplificador, marca «Philips», estéreo, modelo RH-781, de 15 y 15 W de salida, con cajas acústicas de referencia de chasis número 3103-123-00620, valorado en 46.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran en poder del depositario designado don José Manuel Alvarez Pablo.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.516)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 582 de 1981-A-2, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Renault Finanzaciones, S. A.» («Renaultfi»), representada por el Procurador señor Pinilla Peco, contra don Pablo Angel Simón de la Fuente y don Pablo Simón Hermida, sobre pago de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, por término de ocho días los bienes embargados, que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día treinta de junio próximo a las 11 de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anteriormente indicado en la Sala Audiencia de este Juzgado de primera instancia número 10 de Madrid, sito en la Plaza de Castilla, planta tercera.

Segunda

Servirá de tipo de la subasta la suma de ciento cincuenta y siete mil quinientas pesetas.

Tercera

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes

Quinta

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes objeto de subasta

Un automóvil de turismo marca «Renault», 6TL, matrícula M-6086-CY.

Dado en Madrid, a 11 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado). El Secretario (Firmado).

(A.—40.622 - T)

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos número 737/82-C, de juicio de mayor cuantía, instados por doña Marina de Paz y González, representada por el Procurador señor Ortiz-Cañavate, contra don Roberto Cortés Méndez, mayor de edad, cuyas demás circunstancias personales desconoce la actora, vecino que fue de Madrid y hoy en ignorado paradero, y contra el Ministerio Fiscal, sobre rectificación de inscripción de nacimiento; por la presente se confiere traslado de la demanda al demandado don Roberto Cortés Méndez y se le emplaza para que dentro del término improrrogable de nueve días, comparezca en los autos en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, declarándole en situación de rebeldía. Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(A.—40.559)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

Don Angel Díez de la Lastra Penalva, Magistrado-Juez de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.279 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de don José Luis Catalán López, representado por el Procurador señor Lloréns Valderrama, contra don Angel Llama Inchaustieta, sobre reclamación de 471.250 pesetas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de ocho días los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 22 de julio a las 11 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de primera instancia e Instrucción, Plaza de Castilla, planta tercera, ala izquierda.

Condiciones

Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de setenta mil pesetas.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del avalúo y que el rematante podrá hacerlo a tercera persona.

Bien que se subasta

Un automóvil marca «Seat», modelo 1.430, M-818377.

Dado en Madrid, a 17 de mayo de 1982. Para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—39.907)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

El Ilmo. señor Juez de primera instancia número 11 de los de Madrid, en

expediente de suspensión de pagos que se tramita en este Juzgado con el número 890 de 1981, referido a la entidad «Sociedad Anónima General de Embalajes» («SAGE»), ha acordado por resolución de esta fecha declarar a dicha entidad en estado de insolvencia provincial y en el de suspensión de pagos, señalándose para que tenga lugar la Junta General de Acreedores el día 30 de septiembre de 1982 a las 16,30 de la tarde, el da Sala Audiencia de este Juzgado, Plaza de Castilla.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado», uno de los diarios de mayor circulación de esta capital y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente, en Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—40.632 - T)

JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en expediente de declaración de herederos número 207/82-D, a instancia de doña Petra Bachiller Vaquero, con el Ministerio Fiscal, se anuncia la muerte sin testar de don José y don Juan-José Bachiller Fernández, a fin de que dentro del término de treinta días, los que se crean con igual o mejor derecho que doña Petra Bachiller Vaquero, que solicita la herencia de aquéllos, puedan comparecer en este Juzgado alegando lo que a su derecho convenga, apercibiéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a 18 de mayo de 1982, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia. El Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

A.—40.659)

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número 13 de esta capital, en providencia de esta fecha dictada en el expediente número 663/82, instado por don Domingo Sánchez Díaz, mayor de edad, casado con doña Julia Calvo Mancando, industrial y vecino de esta capital, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido del inmueble que luego se describirá se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días siguientes comparezcan ante este Juzgado de primera instancia número 13 de Madrid, sito en Plaza de Castilla, número 1, planta 4.ª, alegando lo que a su derecho conviniere.

Inmueble objeto de reanudación

Urbana, Parcela de terrero, o sea, el lote ciento noventa y cinco de Pueblo Nuevo. Término de Canillas, que linda: al Este, con la prolongación de la calle Sagunto, a la que tiene su fachada en línea de diez metros; al Norte o derecha, entrando el lote ciento noventa y seis en línea de veinte metros; al Sur o izquierda, con el lote ciento noventa y cuatro, con igual línea de veinte metros, y al Oeste o testero, con el lote ciento noventa y ocho en línea de diez metros. Comprende una superficie de doscientos metros cuadrados, equivalentes a dos mil quinientos setenta y seis pies, también cuadrados.

Figura inscrita al folio 53, del libro 56 de Canillas, finca número 2.705 del antiguo Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, actualmente Registro de la Propiedad número diecisiete (17) de los de Madrid.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, que firmo en Madrid, a 19 de mayo de 1982.—Visto bueno, el Magistrado-Juez (Firmado).—El Secretario (Firmado).

(A.—40.597)

Magistraturas de Trabajo**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el expediente registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 411 de 1981, ejecución número 183 de 1981, a instancia de María Carmen Alvarez Pérez, contra Raimundo Aceña del Toro, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de calcular marca "Totalia", número 4025.

Una máquina de escribir marca "Olivetti", modelo Línea 90, sin número visible.

Un armario metálico, fichero, de unas medidas aproximadas de 3 por 1,90 por 1,30.

Un armario metálico, fichero, de iguales medidas que el anterior.

Tres archivadores metálicos, de cuatro cajones cada uno de ellos, de unas medidas aproximadas de 1,30 por 0,50.

Importa la presente tasación la suma de 58.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 1 de julio; en segunda subasta, en su caso, el día 8 de julio, y en tercera subasta, también en su caso, el día 15 de julio, señalándose como hora para todas ellas las doce y treinta de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calificación de ceder.

Los bienes embargados están depositados en Emilio Ferrari, número 2, Madrid, a cargo de Raimundo Aceña del Toro.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.057)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Abdalla Hussein El Satari, contra Nadim Isbeih, en reclamación por cantidad, registrado con el número 286 de 1982, se ha acordado citar a Nadim Isbeih, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Nadim Isbeih, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.627)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Eusebia Provencio Llorente, contra Paulina Cobe Moscoso, en reclamación por despido, registrado con el número 1.283 de 1981, se ha acordado citar a Paulina Cobe Moscoso, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de julio, a las nueve y diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándole al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezca personalmente en esta Magistratura de Trabajo al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a Paulina Cobe Moscoso (Peluquería Pauli), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.629)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Lorenzo Lara Hayado y dos más, contra "Peña Ibérica" y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 305 de 1982, se ha acordado citar a María Victoria Ruiz Mas y otro, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de julio, a las nueve horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su

caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra B, de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándose al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezcan personalmente ante esta Magistratura de Trabajo al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no hacerlo se les tendrá por confesos.

Y para que sirva de citación a María Victoria Ruiz Mas y Emilio Mora Mayo, "Peña Ibérica", José María Calleja de la Fuente y Mercedes Fernández Alvarez, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.626)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carmen Herrero Huertas, contra "Peletería Pepe Fernández", en reclamación por despido, registrado con el número 400 de 1982, se ha acordado citar a "Peletería Pepe Fernández", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 23 de julio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 3, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citándole al propio tiempo para que en los indicados día y hora comparezca personalmente ante esta Magistratura de Trabajo al objeto de absolver posiciones en confesión judicial, con la advertencia de que de no hacerlo se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Peletería Pepe Fernández", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.628)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 3 DE MADRID**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 1.061 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 3 de Madrid, a instancia de Miguel Angel Masedo Pocirell, contra José Luis Molina López, sobre despido, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Providencia.—Magistrado de Trabajo número 3, ilustrísimo señor don Pablo Burgos de Andrés.—Dada cuenta de la firmeza de la sentencia y del escrito del actor por el que insta la ejecución de la citada sentencia, cítese a Miguel Angel Masedo Pocirell, a la empresa José Luis Molina López y al Fondo de Garantía Salarial a comparecencia en esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle de Orense, número 22, para la audiencia del día 23 de julio, a las diez y diez horas de su mañana, para sustituir la obligación de readmisión por el resarcimiento de perjuicios, advirtiéndoles que deberán compare-

cer con todos los medios de prueba de que intenten valerse.—Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima; doy fe.

Y para que sirva de notificación a José Luis Molina López y Miguel Angel Masedo Pocirell, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(B.—5.630)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Gloria Pérez Carbonie, contra "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, registrado con el número 699 de 1982, se ha acordado citar a "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio, a las nueve y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Exclusivistas y Mayoristas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.685)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 4 DE MADRID**

EDICTO

Don Juan Antonio Linares Lorente, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel García Martín, contra "Haina, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 698 de 1982, se ha acordado citar a "Haina, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Haina, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.687)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 6 DE MADRID**

EDICTO

Don Marcelino Murillo Martín de los Santos, Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Segundo Rodríguez

Alvarez y seis más, contra "Coysa, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 117 de 1982, se ha acordado citar a "Coysa, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio, a las diez y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, haciéndole constar que en caso de incomparecencia, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Coysa, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 7 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.677)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 6 DE MADRID

EDICTO

Don José Ramón López Fando, en sustitución accidental del Magistrado de Trabajo número 6 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Joaquín Castelo Coronell y dos más, contra "Editorial Cuadernos para el Diálogo, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 438 de 1981, se ha acordado citar a "Editorial Cuadernos para el Diálogo, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 6, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia, y cítese a confesión judicial, y en caso de no comparecer, se le tendrá por confeso.

Y para que sirva de citación a "Editorial Cuadernos para el Diálogo, Sociedad Anónima", en paradero desconocido, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.676)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 8 DE MADRID

EDICTO

Don Roberto García Calvo, Magistrado de Trabajo número 8 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Manuel Soto y cuatro más, contra "R. A. C., Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con los números 1.437-41 de 1982, se ha acordado citar a "R. A. C., Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de noviembre, a las nueve y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra E, de esta Magistratura de Trabajo número 8, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la ad-

vertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "R. A. C., Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.634)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Basilio Gutiérrez Alcaraz, contra Nuestra Señora de la Soledad (Servicio Funerario), en reclamación por cantidad, registrado con el número 303 de 1982, se ha acordado citar a Nuestra Señora de la Soledad (Servicio Funerario), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Nuestra Señora de la Soledad (Servicio Funerario), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.638)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Anastasio Martín Herrera, contra Mateo Baciero Hernández, en reclamación de cantidad, registrado con el número 304 de 1982, se ha acordado citar a Mateo Baciero Hernández, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las diez y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Mateo Baciero Hernández, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.648)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada

en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Emilio Berraco García, contra "Affiche, Sociedad Anónima", Mutua de Accidentes de Trabajo Castilla y otros, en reclamación por accidente, registrado con el número 3.207 de 1981, se ha acordado citar a "Affiche, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de septiembre, a las nueve y treinta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Affiche, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.640)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 9 DE MADRID

EDICTO

Don Eustasio de la Fuente González, Magistrado de Trabajo número 9 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián Abarca Pérez y 67 más, contra "Sánchez Guinot Gamboa y Compañía, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 61-128 de 1982, se ha acordado citar a "Sánchez Guinot Gamboa y Compañía, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de septiembre, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 9, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Sánchez Guinot Gamboa y Compañía, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.641)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Julián San Irineo Onrubia, contra "Boston, Sociedad Anónima" (Hutch Boite), en reclamación por despido, registrado con el número 1.076 de 1982, se ha acordado citar a "Boston, Sociedad Anónima" (Hutch Boite), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio, a las diez y treinta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Boston, Sociedad Anónima" (Hutch Boite), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.753)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 10 DE MADRID

EDICTO

Don Mariano Sampedro Corral, Magistrado de Trabajo número 10 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Hita Hita, contra "Meiga, Sociedad Anónima", e interventores, en reclamación por despido, registrado con el número 1.074 de 1982, se ha acordado citar a "Meiga, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 22 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra K, de esta Magistratura de Trabajo número 10, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Meiga, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 17 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.754)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.080 de 1980, ejecución 228 de 1981, a instancia de Francisco Ruano Cadierno, contra "Logar, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", Línea 88.

Una máquina de escribir marca "Hermes", carro grande.

Todo ello valorado en 80.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.º Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.º Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.º Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle San Bernardo, número 114, primero D, Madrid, a cargo de "Logar, Sociedad Anónima".

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.061)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1, 2, 3 de 1981, ejecución 179 de 1981, a instancia de Gonzalo Martín Álvarez, contra "Constructora Riojana, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una máquina de escribir marca "Olivetti", Línea 98, número 1401118. Valorada en 35.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para

la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Serrano, número 208, Madrid, a cargo de José Luis Sáez Fernández.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.062)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 3.750 de 1980, ejecución 28 de 1982, a instancia de Leonor Álvarez Suárez, contra Silvano Jonás Lillo García, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Televisor, color, marca "Lavis", 27 pulgadas, modelo 1.026-B.

Mesa de madera, redonda. Ocho sillas haciendo juego, tapizadas en piel color verde.

Todo ello tasado en 72.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Conde de Peñalver, número 17, a cargo de Trinidad Hernáiz.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.063)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 898 de 1980, ejecución 4 de 1981, a instancia de José Aguado Muñoz, contra Matías Montero, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Seis sillones estilo Isabelino. Espejo de 1,20 por 2,20, decorado en dorado, con soporte de cabezales, ovalado.

Espejo de 2,20 por 1,30, de iguales características.

Dos máquinas de coser marca "Reffrey".

Dos máquinas de coser marca "Singer". Todo ello valorado en 220.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Caracas, número 15, primero, a cargo de Matías Montero.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.065)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 12 DE MADRID

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con los números 1.945-6 de 1980, ejecución 174 de 1980, a instancia de José Marcos Fernández y otro, contra Rafael García García, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Veintiocho rollos de tela asfáltica de aluminio.

Una máquina de cortar azulejos marca "Diamante Borg".

Todo ello valorado en 80.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 22 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 13 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Marqués de Viana, número 82, Madrid, a cargo de Rafael García García.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo esta-

blecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.066)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante esta Magistratura con el número de procedimiento 1.839 de 1978, recurso 28 de 1982, seguidos a instancia de Guadalupe Blázquez Lozoya, contra "Saconia, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por accidente, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado señor Peral Ballesteros.—Madrid, a 6 de mayo de 1982.

Dada cuenta de la presentación del escrito de formalización, fórmese con el mismo pieza separada que se encabezará con copia o testimonio de la resolución recurrida. Se tiene por formalizado en tiempo y forma el recurso de suplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, contra la sentencia dictada en este proceso y dése traslado de aquél a la parte recurrida, por medio de la copia que se adjunta, para que dentro del plazo de cinco días formule, si así le conviene, escrito de impugnación de tal recurso, que deberá llevar la firma de Letrado para su admisión a trámite, y una vez presentado dicho escrito o transcurrido el plazo, dése cuenta para proveer. Notifíquese a las partes.

Lo mandó y firma Su Señoría ilustrísima. Doy fe.—Ante mí.

Y para que sirva de notificación a "Constructora de Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima", "Saconia, Sociedad Anónima", cuyo paradero se desconoce, se expide el presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo.

Madrid, a 6 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.588)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 2.093 de 1980, ejecución 27 de 1981, a instancia de Tomasa Indiano Alesón, contra Alejandro Pascual Burgos, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Vehículo marca "Renault 12", matrícula M-3664-N.
Valorado en 175.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 24 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Antonio Vicent, número 59, Madrid, a cargo de Alejandro Pascual Burgos.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.058)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 376 de 1981, ejecución 362 de 1981, a instancia de José Raimundo Sánchez Valero, contra "Productos Benju, Sociedad Anónima", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Un miniordenador marca "IBM", sistema 5.110.5114, cabeza de disquetar 5.110 la memoria central.
Valorado en 400.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 24 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Antonio López, número 59, a cargo de Agustín Acedo.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.059)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 564 de 1981, ejecución 349 de 1981, a instancia de María Rosario Martínez Jávega, contra "Prodemer, Sociedad Limitada", en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Máquina de escribir, eléctrica, marca "Olivetti", Lexicon 90 C.
Fotocopiadora marca "Minolta Fac. 1.114".
Dos máquinas marca "Olivetti", Línea 98.
Cuatro portátiles de estudio 46.
Diez mesas y diez sillas.
Dos calculadoras marca "Canon", eléctricas.

Cuatro archivadores metálicos.
Estantería metálica.
Todo ello valorado en 450.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 24 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá co-

mo tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.ª Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Ríos Rosas, número 25, Madrid, a cargo de Cayetano García López.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.060)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 12 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio Peral Ballesteros, Magistrado de Trabajo número 12 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en el procedimiento registrado en esta Magistratura de Trabajo con el número 143 de 1981, ejecución 178 de 1981, a instancia de José del Arco Enamorado, contra José Luis Camacho Lorma, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Máquina marca "Lagun F. T. Fexac", V. P. (fresadora).
Máquina marca "Herluce B" (esmertiladora).
Máquina marca "Ger" (rectificadora).
Máquina marca Torret (torno).
Todo ello valorado en 1.500.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo, en primera subasta, el día 24 de junio de 1982; en segunda subasta, en su caso, el día 6 de julio de 1982, y en tercera subasta, también en su caso, el día 16 de julio de 1982, señalándose como hora para todas ellas las doce y quince de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.ª Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación de los bienes.

6.ª Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

7.ª Que en tercera subasta, si fuese

necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofertado para que en el plazo de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

8.º Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.º Que los remates podrán ser a calidad de ceder.

Los bienes embargados están depositados en la calle Fornillos, número 30, a cargo de Luis Miguel Camacho.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 12 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—1.064)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 13 DE MADRID

EDICTO

Don Fernando Bermúdez de la Fuente, Magistrado de Trabajo número 13 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Javier Carrasco Rodríguez, contra "Emiliano Rodríguez, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 1.323 de 1981, se ha acordado citar a "Emiliano Rodríguez, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 1982, a las doce y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra N, de esta Magistratura de Trabajo número 13, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Emiliano Rodríguez, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.653)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Francisco Clavero Torres, contra "Joyva, Sociedad Limitada", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 110 de 1982, se ha acordado citar a "Joyva, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y

que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Joyva, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.656)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Ortega Bonilla, contra "Crealsa, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.023 de 1981, se ha acordado citar a "Crealsa, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 30 de junio de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Crealsa, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 4 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.657)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 14 DE MADRID

EDICTO

Don Francisco Requejo Llanos, Magistrado de Trabajo número 14 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Miguel Angel Alonso Alonso y otros, contra "Servicios y Concesiones de Seguridad, Sociedad Anónima", y "Cia., Auxiliar de Líneas Aéreas, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 920 de 1981, se ha acordado citar a "Servicios y Concesiones de Seguridad, Sociedad Anónima", y "Cia., Auxiliar de Líneas Aéreas, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de julio de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra L, de esta Magistratura de Trabajo número 14, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Servicios y Concesiones de Seguridad, Sociedad Anónima", y "Cia., Auxiliar de Líneas Aéreas, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.658)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Pedro Jiménez Callejas, en representación de su hija María Isabel, contra María del Carmen Cebolledo Curiel, en reclamación por cantidad, registrado con el número 2.510 de 1981, se ha acordado citar a María del Carmen Cebolledo Curiel, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio, a las nueve y cuarenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a María del Carmen Cebolledo Curiel, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.664)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Francisco Agudo Pedreño y dos más, contra "Vergara y Vergara, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con los números 2.501-3 de 1981, se ha acordado citar a "Vergara y Vergara, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 21 de junio, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Vergara y Vergara, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.665)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 16 DE MADRID

EDICTO

Don Conrado Duránte Corral, Magistrado de Trabajo número 16 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso

seguido a instancia de José María Charco Coronado, contra "Construcciones Prados, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por invalidez y accidente, registrado con el número 2.877 de 1981, se ha acordado citar a "Construcciones Prados, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6 de julio, a las nueve y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra P, de esta Magistratura de Trabajo número 16, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Igualmente se le cita para el mismo día y hora a la referida parte demandada, para la práctica de confesión judicial, con la advertencia de que caso de incomparecencia injustificada, podrá ser tenida por confesa de los hechos de la demanda. Se pone en conocimiento de la referida parte demandada que tiene a su disposición, en la Secretaría de esta Magistratura, copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a "Construcciones Prados, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.661)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Dionisio Ortiz Ramos y Manuel Hernández Gamó, contra José López Pérez ("Camisería Aveledo"), en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.839 de 1981, se ha acordado citar a José López Pérez ("Camisería Aveledo"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 4 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a José López Pérez ("Camisería Aveledo"), se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 6 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.666)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 18 DE MADRID

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijos, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Juan Antonio Corcuera Cabezueta, contra "Publinter, Sociedad Anónima", e Internacional de Revistas y Libros, en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.871 de 1981, se ha acordado citar a "Publinter, Sociedad Anónima", e Internacional de Revistas y Libros, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de noviembre de 1982, a las nueve y cincuen-

ta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Publinter, Sociedad Anónima", e Internacional de Revistas y Libros, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.667)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Bernarda Fernández Nevado, contra "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en reclamación por cantidad, registrado con el número 1.860 de 1981, se ha acordado citar a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 1 de diciembre de 1982, a las nueve y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a "Panificadora Victoria, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 11 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.668)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 18 DE MADRID**

EDICTO

Don Vicente Conde Martín de Hijas, Magistrado de Trabajo número 18 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Albaga López, contra Marcelo de las Heras García, en reclamación por cantidad, registrado con el número 19.39 de 1981, se ha acordado citar a Marcelo de las Heras García, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas, letra M, de esta Magistratura de Trabajo número 18, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Marcelo de las Heras García, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 18 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.756)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Palmira Huete Vicente y otro, contra "Cempe, Sociedad Anónima", en reclamación por despido, registrado con el número 148 de 1982, se ha acordado citar a "Cempe, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 16 de junio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada con apercibimiento por tenerla por confesa si no compareciere a rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Cempe, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 20 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.757)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Antonio Vilar Penabad, contra "Internacional Courses, Sociedad Anónima", y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 351 de 1982, se ha acordado citar a "Internacional Courses, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 25 de junio, a las diez y cuarenta y cinco horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento por tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Internacional Courses, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.670)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Antonio López Delgado, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Carlos Beriguete Ruiz, contra "Daten, Sociedad Anónima", y otros, en reclamación por despido, registrado con el número 154 de 1982, se ha acordado citar a "Daten, Sociedad Anónima", y "Endasa", en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan el día 8 de julio, a las nueve y cuarenta y cinco

horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento por tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "Daten, Sociedad Anónima", y "Endasa", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.672)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 19 DE MADRID**

EDICTO

Don Jesús Gullón Rodríguez, Magistrado de Trabajo número 19 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Manuel Cordones Carmona y otros, contra "General de Aisladores, Sociedad Anónima", en reclamación por cantidad, registrado con el número 3 de 1982, se ha acordado citar a "General de Aisladores, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de julio, a las nueve y veinte horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 19, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se cita a confesión a la empresa demandada, con apercibimiento por tenerla por confesa si no compareciere o rehusare contestar.

Y para que sirva de citación a "General de Aisladores, Sociedad Anónima", se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 14 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.669)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Angela Cristóbal Llorente, contra Enrique Force Grasa ("Granada Films") y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, registrado con el número 279 de 1982, se ha acordado citar a Enrique Force Grasa ("Granada Films"), en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8 de julio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Enrique Force Grasa ("Granada Films") y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 13 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.673)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO

Don Andrés Martínez Hidalgo de Torralba, Magistrado de Trabajo número 20 de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de Isidro Navares Herranz, contra Emilio del Castillo Guijarro, Instituto Nacional de la Seguridad Social y el Instituto Nacional de Empleo, en reclamación por desempleo, registrado con el número 765 de 1981, se ha acordado citar a Emilio del Castillo Guijarro, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de julio, a las doce horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de esta Magistratura de Trabajo número 20, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Emilio del Castillo Guijarro y al propio tiempo se le cita a confesión judicial, se expide la presente cédula, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, a 5 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(B.—5.674)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO 20 DE MADRID**

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 157 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Carlos González Méndez, contra "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 20 de abril de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro improcedente el despido acordado por la empresa, a la que condeno a que en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia opte entre la readmisión del demandante o el pago del 60 por 100 de la cantidad de 446.169 pesetas en que se fija la indemnización por despido, o sea, 267.702 pesetas, entendiéndose que en caso de optar entre la readmisión o la indemnización que procede la primera, y, en todo caso, el pago de una cantidad igual a la suma de los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta que se notifique esta sentencia, a no ser que se acredite su percepción en otra empresa, y se condena al Fondo de Garantía Salarial a que satisfaga al actor la cantidad de 178.467 pesetas, importe del 40 por 100 de la indemnización fijada para el despido. Cuyo nombre de la empresa es "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada" y del actor Carlos González Méndez.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementada en un 20 por 100, y en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, sucursal número 153, de la calle de Orense, número 20, cuenta

número 1883, el depósito de 2.500 pesetas, sin cuyos requisitos no podrá tenerse por anunciado el recurso y quedará firme la sentencia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Joaquín Prieto, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de abril de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—5.121)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 906 de 1981, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de Millán Álvarez Fernández, contra Fernando Cotta Padrón y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 24 de abril de 1982 se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Que debía declarar y declaraba extinguida la relación laboral que une a Millán Álvarez Fernández con Fernando Cotta Padrón, condenando a la demandada a que abone al demandante como indemnización 71.630 pesetas y salarios desde el día 31 de enero de 1982 al 22 de abril de 1982.

Y para que sirva de notificación a Fernando Cotta Padrón, en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 22 de abril de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—5.123)

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 20 DE MADRID

EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos número 205 de 1982, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número 20 de Madrid, a instancia de José Sánchez Jiménez, contra "Workan, Sociedad Anónima" y Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, con fecha 20 de abril de 1982 se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo de declarar y declaro nulo el despido acordado por la empresa "Workan, Sociedad Anónima", a la que condeno a la inmediata readmisión del demandante José Sánchez Jiménez, con abono de los salarios dejados de percibir, y debo de absolver y absuelvo al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndoles que pueden recurrir en casación por infracción de Ley o quebrantamiento de forma por ante el Tribunal Supremo en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de su notificación, siendo indispensable, si el que recurre es el responsable de la condena, presente resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta corriente número 12.218, que a tal objeto tiene abierta la Magistratura en el Banco de España, el importe de la condena incrementado en un 20 por 100, y asimismo deberá depositar 5.000 pesetas en la Caja General de Depósitos, acreditándolo mediante el resguardo correspondiente en la Secretaría del Tribunal Supremo, al tiempo de personarse el recurrente.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación a "Workan, Sociedad Anónima", en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a 20 de abril de 1982.—La Secretario, Ofelia Ruiz Pontones.

(B.—5.122)

SALA PRIMERA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

Para que sirva de emplazamiento a las personas que se relacionan, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecie-

ren ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencias dictadas en las fechas que se indican.

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Urbanizadora Española, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 7.865 de 1979, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial, en expediente número 82 de 1979, incoado por arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 359 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.850)

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Entidad Mercantil Valsoria, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que resolvió reclamación número A-616 de 1978, promovida contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid, en expediente número 126.698 de 1978, por el arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos; pleito al que ha correspondido el número 361 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.851)

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Manuel Salvador, Sociedad Anónima" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 12.317 de 1980, interpuesta contra liquidación número 450 de 1980, por tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 363 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.852)

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Filmmayer, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 12.320 de 1980, promovida contra liquidación número 426 de 1980, por tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 365 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.853)

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo

favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 849 de 1981, promovida contra liquidación número 498 de 1980, por tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 367 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.854)

Providencia de 21 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "C. B. Films, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 859 de 1981, promovida contra liquidación número 596 de 1980, por tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 369 de 1982.

Madrid, a 21 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.855)

Providencia de 26 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Luis de León de la Riva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de enero de 1980, dictado en reclamaciones acumuladas 2.894 de 1977 y 11.391 de 1977, referentes a solicitud de condenación de multas; pleito al que ha correspondido el número 310 de 1982.

Madrid, a 26 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.088)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Warner Española, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 1.137 de 1981, promovida contra liquidación número 527 de 1980, por tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 383 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.089)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films Arturo González, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 1.164 de 1981, promovida contra liquidación número 537 de 1980, practicada por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 385 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.090)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Regia Films Arturo González, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 12.551 de 1980, promovida contra liquidación número 450 de 1980, por concepto de tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 387 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.091)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Hispano Mexicana Films, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 3.157 de 1981, promovida contra liquidación número 636 de 1980, practicada por tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 389 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.092)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 3.003 de 1981, promovida contra liquidación número 635 de 1980, por tasas de doblaje de películas; pleito al que ha correspondido el número 391 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.093)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 828 de 1981, promovida contra liquidación número 580 de 1980, por concepto de tasas de doblaje pleito al que ha correspondido el número 393 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.094)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Cinema International Corporation y Compañía", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 823 de 1981, interpuesta contra liquida-

ción número 556 de 1980, por concepto de tasas de doblaje de películas extranjeras; pleito al que ha correspondido el número 395 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.095)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 603 de 1981, promovida contra liquidación número 604 de 1980, por concepto de tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 399 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.096)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Food Machinery Spain, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de enero de 1982, que resolvió reclamación número 11.574, promovida contra liquidación girada por la Aduana de Madrid como consecuencia de declaración de adeudo número 33.088 de 1980, por la importación de determinada máquina; pleito al que ha correspondido el número 407 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.097)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Fernando Martín García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, que desestimó reclamación número 8.499 de 1979, promovida contra liquidación practicada por concepto de licencia de obras; pleito al que ha correspondido el número 405 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.098)

Providencia de 26 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Emiliano Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, dictado en reclamación número 7.976 de 1980, contra liquidación por el impuesto de transmisiones patrimoniales; pleito al que ha correspondido el número 314 de 1982.

Madrid, a 26 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.099)

Providencia de 27 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el

mismo, que por la representación de "Izaro Films, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 609 de 1981, promovida contra liquidación número 564 de 1980, por concepto de tasas de doblaje; pleito al que ha correspondido el número 397 de 1982.

Madrid, a 27 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.100)

Providencia de 26 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 2.708 de 1977, promovida por la Mutualidad Laboral de Químicas contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de piso sito en la casa número 89 de la calle de Don Ramón de la Cruz; pleito al que ha correspondido el número 301 de 1982.

Madrid, a 26 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.101)

Providencia de 26 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación número 7.526 de 1977, promovida por la Mutualidad Laboral de Químicas contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de incremento del valor de los terrenos con motivo de transmisión de piso sito en la casa número 89 de la calle de Don Ramón de la Cruz; pleito al que ha correspondido el número 299 de 1982.

Madrid, a 26 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.102)

Providencia de 23 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Ahorro Familiar, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 29 de enero de 1982, dictado en reclamación número 4.759 de 1976, contra liquidación por el impuesto sobre sociedades y gravamen especial del 4 por 100; pleito al que ha correspondido el número 304 de 1982.

Madrid, a 23 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.959)

Providencia de 23 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, dictado en

reclamación número 8.539 de 1976, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por el arbitrio de Plusvalía; pleito al que ha correspondido el número 812 de 1981.

Madrid, a 23 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.960)

Providencia de 23 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don José Manuel García del Cid González se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1981, dictado en reclamación número 256 de 1973, contra liquidación por cuota de beneficios del impuesto industrial, ejercicio 1969; pleito al que ha correspondido el número 306 de 1982.

Madrid, a 23 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.961)

Providencia de 20 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de Tesorería General de la Seguridad Social se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, dictado en reclamación número 4.945 de 1979, promovida por la extinguida Mutualidad Laboral de Agua, Gas y Electricidad, contra liquidación por el arbitrio de Plusvalía (expediente número 66.226 de 1974); pleito al que ha correspondido el número 292 de 1982.

Madrid, a 20 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—4.857)

Providencia de 4 de mayo de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Francisco Javier González Alba se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de febrero de 1981, que resolvió reclamación número 1.198 de 1981, promovida contra retenciones practicadas por la "Sociedad General de Autores de España" por el impuesto sobre la renta; pleito al que ha correspondido el número 831 de 1982.

Madrid, a 4 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.468)

Providencia de 30 de abril de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 28 de enero de 1982, dictado en reclamación número 12.501 de 1980, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por contribuciones especiales; pleito al que ha correspondido el número 336 de 1982.

Madrid, a 30 de abril de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.345)

Providencia de 3 de mayo de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber,

para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Monte Alina, Sociedad Anónima", se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de septiembre de 1980, que resolvió reclamación número 731 de 1978, promovida contra notificación de valores, rentas catastrales, bases imponibles y liquidación asignada a la parcela referencia catastral 5204006, calle 0761, casa A10 de la urbanización "Monte Alina", sita en Pozuelo de Alarcón, Madrid, por contribución territorial urbana; pleito al que ha correspondido el número 423 de 1982.

Madrid, a 3 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.346)

Providencia de 3 de mayo de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de "Instituto Nacional de la Salud" se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 21 de diciembre de 1981, que resolvió reclamación promovida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social con el número 1.188 de 1980, contra liquidación girada por el Ayuntamiento de Madrid por arbitrio de derechos y tasas referencia número 372.928, por importe de 177.724 pesetas; pleito al que ha correspondido el número 341 de 1982.

Madrid, a 3 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.347)

Providencia de 3 de mayo de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Antonio Lorenzo Rodríguez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 31 de marzo de 1981, que resolvió reclamación número 4.896 de 1978, promovida contra liquidación practicada con el número 93 de 1977 del impuesto de Plusvalía, por el Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid; pleito al que ha correspondido el número 307 de 1982.

Madrid, a 3 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.348)

Providencia de 3 de mayo de 1982.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubiera derivado o derivase derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de don Manuel Marqués Labiaga se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra fallo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de Madrid, de 30 de diciembre de 1976, que resolvió reclamación número 5.378 de 1976, promovida contra liquidación practicada por el impuesto de transmisiones sobre escritura de compraventa; pleito al que ha correspondido el número 419 de 1982.

Madrid, a 3 de mayo de 1982.—El Secretario (Firmado).

(G. C.—5.349)

ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRESA PROVINCIAL
CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
ALCOBENDAS (MADRID).

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Suplemento al número 133, correspondiente al día 7 de junio de 1982

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CHAMBERI

EDICTO

Don José Luis Paredes Gómez, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Chamberi de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación, en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal de distrito de Chamberi, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

OTRAS PROVINCIAS

Nombre y Apellidos. — Domicilios. — Importe Principal

Rogelio Criada. — A. Cano, 67. — 11.900 pesetas.
 José Ponce Fernández. — Viriato, 38. — 22.045 pesetas.
 Seteg Ingenieros. — M. Silvela, 7. — 277.878 pesetas.
 Luis de San Pío. — Almagro, 10. — 15.000 pesetas.
 Francisco Miñana Palomares. — Viriato, 71. — 2.808 pesetas.
 Eduardo Fernández Almiñaque. — Zurbano, 59. — 625 pesetas.
 José G. Torre Zorrilla. — H. Eslava, 34. — 2.013 pesetas.
 Jefe Pers. Scu. — Gta. Quevedo, 8. — 7.972 pesetas.
 Antonio Quiñones Robles. — Zurbano, 73. — 17.167 pesetas.
 Agustín Hidalgo de Quintana. — M. Esquinza, 35. — 9.379 pesetas.
 Antonia Jurado Vázquez. — H. Eslava, 50. — 3.355 pesetas.
 Carmen Arjona Gutiérrez. — C. Cisneros, 29. — 60.361 pesetas.
 Pablo Salvador Bullón. — B. Herreros, 46. — 10.000 pesetas.
 Antonio Patiño F. Durán. — Zurbano, 8. — 11.596 pesetas.
 Pilar Sobrino. — Fdo. Católico, 84. — 16.310 pesetas.
 Manuel Hidalgo Sánchez. — H. Eslava, 64. — 731 pesetas.
 Emilio de la Viña. — Filipinas, 46. — 5.850 pesetas.
 Antonio Riesco Barlluas. — R. Victoria, 47. — 17.250 pesetas.
 José M. Sánchez Calvo. — Sotomayor, 2. — 100 pesetas.
 Seanie, S. A. — Cantera Coin, 15. — 20.992 pesetas.
 Paula Jiménez Ranero. — Fortuny, 37. — 10.739 pesetas.
 M. Cinta Lerdo Tejada. — Fortuny, 37. — 50.000 pesetas.
 M.ª Asunción Manresa. — R. Calvo, 5. — 7.833 pesetas.
 Pedro Alejandro. — A. Cano, 61. — 2.450 pesetas.
 Rosario Massieu F. Campo. — Gral. Sanjurjo, 42. — 124.065 pesetas.
 Antonio Martín Cebrían. — C. Bermúdez, 28. — 89 pesetas.
 Inmobiliaria Nostra, S. A. — S. Bernardo, 97. — 10.500 pesetas.
 Juan Ramón Sanz Prieto. — Filipinas, 44. — 89.600 pesetas.
 Martín Moniche Rguez. — D. Cortés, 55. — 4.715 pesetas.
 José Ramón Urbasos. — M. Valdés, 59. — 25.000 pesetas.
 Luis Furán Díaz. — Viriato, 5. — 8.316 pesetas.
 Eulogio Roldán Madrid. — Ríos Rosas, 48. — 7.341 pesetas.
 Carlos Levenderf González. — M. Cerdam, 28. — 7.427 pesetas.
 Spanish Real Property. — R. Lulio, 2. — 2.631 pesetas.
 Gerencia Urb. Viviendas. — M. Vienda. — 1.823 pesetas.

A.U.I. Muñoz Hombroero. — M. Esquinza, 28. — 3.109 pesetas.
 Jesús Gray Porrás. — C. Cisneros, 67. — 932 pesetas.
 Narciso Alonso Olmedo. — Gral. Sanjurjo, 9. — 68.886 pesetas.
 Ana Rosales Carnedas. — Almagro, 2. — 5.580 pesetas.
 Alfonso Cárdenas. — Almagro, 2. — 24.562 pesetas.
 Pat. Casas Viv. O. Públicas. — Espronceda, 39. — 843.896 pesetas.
 Eduardo López Ceballos Ulloa. — Gral. Goded, 13. — 17.006 pesetas.
 M.ª Dolores Patiño Fdez. Durán. — Zurbano, 8. — 2.408 pesetas.
 Luis L. Montenegro. — Gral. Goded, 9. — 7.091 pesetas.
 Basilio Santisteban Baras. — M. Esquinza, 3. — 179.150 pesetas.
 Reinsa. — G. Morato, 17. — 30.368 pesetas.
 Rafael Portillo Madariaga. — Gral. M. Campos, 39. — 33.005 pesetas.
 Carlos Muñoz. — Fco. Ricci, 13. — 1.000 pesetas.
 Margarita Pozo Martínez. — M. Lema, 7. — 1.948 pesetas.
 Manuel Hidalgo. — Echegaray, 1. — 390 pesetas.
 Benito San Filemón. — Portugal, 7. — 32.500 pesetas.
 Luis Martínez Erasó. — Isaac Peral, 52. — 110.641 pesetas.
 Inmob. Alomonte, S. A. — E. Dato, 13. — 50.906 pesetas.
 Mariano Lerín Peiró. — Gral. Sanjurjo, 31. — 2.020 pesetas.
 Alvaro José Van Brule. — M. Angel, 4. — 5.421 pesetas.
 Asociación Defensa Natural. — Gcía. Morato, 6. — 16.910 pesetas.
 Manuel González Scott. — Gral. Sanjurjo, 57. — 27.901 pesetas.
 Marcelo Díez del Cerro. — Ponzano, 31. — 4.983 pesetas.
 Carlos Ramón Cantos Figuerda. — Castellana, 63. — 78.629 pesetas.
 Carmen Martín R. Clavijo. — J. María López, 17. — 76.841 pesetas.
 Julius Werverdt. — G. Bueno, 135. — 34.479 pesetas.
 Domingo Espino Carrera. — Palafox, 16. — 1.328 pesetas.
 Técnica Organización, S. A. — Gallo, 47. — 17.344 pesetas.
 Salvador Bañuls Navarro. — Galileo, 110. — 46.344 pesetas.
 Adrián Mesetas. — Bilbao, 18. — 2.000 pesetas.
 Nedjar Bahmani. — Almagro. — 23.980 pesetas.
 Leoncia Diego Curdo. — M. Campos, 40. — 23.767 pesetas.
 M.ª Dolores Piquer Degner. — Galileo, 69. — 100.800 pesetas.
 Gonzalo Rguez. Fraile. — Zurbano, 51. — 1.322.502 pesetas.
 Alvaro Arias Ingeniero, S. A. — H. Eslava, 51. — 1.514.330 pesetas.
 Coes. — E. Dato, 18. — 51.428 ptas.
 José A. Calderón Pérez. — Zurbano, 51. — 67.017 pesetas.
 Fructuoso Plans. — B. Herreros. — 24.900 pesetas.

Refinerías del Sur, S. A. — E. Dato, 18. — 162.756 pesetas.
 José Sánchez Bustos. — Princesa, 80. — 72 pesetas.
 Ind. Sta. Isabel, S. A. — H. Eslava, 34. — 500 pesetas.
 Carmen Palomino. — G. Bueno, 72. — 2.747 pesetas.
 La China, S. A. — C. Bermúdez, 8. — 574.771 pesetas.
 Obdulia Martínez. — D. Cortés, 85. — 8.296 pesetas.
 Manuel Gutiérrez Cauqui. — I. Peral, 38. — 21.288 pesetas.
 Teresa Delgado S. Zaldívar. — M. Esquinza, 45. — 10.540 pesetas.
 Vicente Rubio Barva. — M. Lafuente, 6. — 500 pesetas.
 Provesa Y. L. — Caracas, 23. — 5.617 pesetas.
 Cortijo San Bernardo, S. A. — Gral. Sanjurjo, 52. — 32.339 pesetas.
 Troza Industrias, S. A. — Ponzano, 69. — 174.000 pesetas.
 Baldominos Pardo, S. A. — A. Bethencourt, 13. — 23.232 pesetas.
 M. Carmen Hdez. Siscar. — G. Bueno, 95. — 1.426 pesetas.
 Gonzalo Saiz Ruiz. — Molinos, s/n. — 13.025 pesetas.
 Emiliano Cobisa Amor. — S. Bernardo, 95. — 12.103 pesetas.
 César Fernández Pascual. — Sagasta, 75. — 533.697 pesetas.
 Julián Botuca Cruz. — Luchana, 13. — 148.830 pesetas.
 M.ª Esperanza Orstells León. — N. Gallego, 4. — 1.978 pesetas.
 Santiago Verde Arteaga. — A. Cano, 83. — 2.010 pesetas.
 Atam. — H. Eslava, 54. — 675.685 pesetas.
 Noteco E C, S. A. — Almagro, 3. — 25.000 pesetas.
 Juan Montiel Martín. — Gaztambide, 46. — 2.658 pesetas.
 Sist. Navales y Criogenos, S. A. — G. Bueno, 133. — 463.505 pesetas.
 Icosa, S. A. — Fdez. Hoz, 53. — 15.455 pesetas.
 Juan Jaumel Nial. — Zurbano, 73. — 399 pesetas.
 J. de Ferrater Ramoneda. — Vallehermoso, 20. — 12.207 pesetas.
 Francisco Carrillo Crespo. — B. Murillo, 41. — 6.071.000 pesetas.
 Banco Español de Crédito. — Castellana, 7. — 3.116 pesetas.
 Cia. Minera Montaña Sur. — Almagro, 1. — 60.000 pesetas.
 José Alberto Ureña Bulnes. — A. Bethencourt, 4. — 8.035 pesetas.
 Pilar Núñez Castro Gómez. — Gral. Mtnz. Campos, 38. — 37.590 pesetas.
 Corato, S. A. — Sagasta, 33. — 363.597 pesetas.
 Promuca, S. A. — C. Bordiu, 13. — 4.305 pesetas.
 Carmen Mazmela Rueda. — J. Romea, 2. — 81.069 pesetas.
 Hispania Edificios, S. A. — Almagro, 11. — 5.328 pesetas.
 José Álvarez Méndez. — Gaztambide, 6. — 6.540 pesetas.
 Rodolfo Glez. Carmona. — Gcía. Pa-

redes, s/n. — 28.500 pesetas.
 Luis Mediavilla Galán. — Fdez Hoz, 36. — 8.300 pesetas.
 Juana Jiménez. — Ramiro II, 2. — 2.692 pesetas.
 Agropecuaria Casma, S. A. — Galileo, s/n. — 97.100 pesetas.
 Emilio Sánchez Alcubilla. — C. Bordiü, 34. — 2.500 pesetas.
 José Bernal Dguez. — Castillo, 36. 60.000 pesetas.
 María López Ceballos Ulloa. — Gral. Arrando, 15. — 2.479 pesetas.
 Emilio Fco. Hernández Agustín. — Vallehermoso, 29. — 9.480.100 pesetas.
 Ant. Fdez. Copel Garrigosa. — Gral. Mtnz. Campos, 11. — 314.644 pesetas.
 Publicidad Madrid, S. A. — G. Bueno, 2. — 6.286 pesetas.
 Publicidad Balena, S. A. — B. Garay, 69. — 2.500 pesetas.
 Fco. J. González Bacteria. — Balmes, 1. — 22.480 pesetas.
 Miguel Angel García Medrano. — Modesto Lafuente, 18. — 11.400 pesetas.
 Química Minera del Barío, S. A. — Luchana, 21. — 5.000 pesetas.
 Enrique Moreno Ubice. — Gcía. Morato, 84. — 12.156 pesetas.
 José Bravo Suárez. — Zurbano, 95. 5.000 pesetas.
 Manuela Carmena Castillo. — Españañoletó, 13. — 889 pesetas.
 Antonio Glez. Aguilar Enrile. — E. Dato, 23. — 67.400 pesetas.
 Fco. Vázquez Ajuria. — Galileo, 47. 113.181 pesetas.
 Angela Valiente Delgado. — Zurbano, 7. — 3.358 pesetas.
 Manuel Angulo Carlo y otro. — S. Fco. Sales, 23. — 2.859 pesetas.
 Carlos Falco Fdez. Córdoba. — Orfila, 3. — 55.588 pesetas.
 María E. Pastor del Baño. — Zurbano, 39. — 972 pesetas.
 M. Natividad Elizondo. — Vallehermoso, 38. — 2.273 pesetas.
 Fernando Rojas Mosquera Hernán. Zurbano, 61. — 3.268 pesetas.
 Javier Comenge Mínguez. — Zurbano, 14. — 79.088 pesetas.
 Inmobiliaria El Tero, S. A. — Rguez. San Pedro, 24. — 29.270 ptas.
 José M. Avial Cumberlega. — B. Murillo, 16. — 28.903 pesetas.
 María Cabezas Delgado. — Avda. Reina Victoria, 47. — 38.912 pesetas.
 Dora Posso Salcedo. — Rguez. San Pedro, 9. — 82.776 pesetas.
 Tomás Martín Pinela. — Gcía. Paredes, 3. — 219.601 pesetas.
 Promoción Viviendas Manc. — C. Bermúdez, 24. — 12.751 pesetas.
 Semelec. — Ríos Rosas, 36. — 5.100 pesetas.
 Carmen López Muñoz. — B. Murillo, 26. — 628 pesetas.
 Corporación del Atlántico, S. A. — S. Fco. Sales, 32. — 1.689.205 pesetas.
 Alejandro Font Mora Turón. — Vallehermoso, 53. — 828 pesetas.
 María Manglano Cueola. — F. Católico, 5. — 25.770 pesetas.
 Francisco de la Torre Arganda. Castellana, 17. — 252 pesetas.
 Hispana, S. A. — F. Católico, 77. — 14.928 pesetas.
 Dinesa Ingenieros. — G. Morato, 151. — 10.000 pesetas.
 Iluminaciones Navales, S. A. — M. Lafuente, 45. — 3.488.839 pesetas.
 Miguel Morales Fdez. — Gcía. Morato, 173. — 34.360 pesetas.
 Industrias José, S. A. — Galileo, 91. 5.000 pesetas.
 Caolines del Norte, S. A. — Avda. Reina Victoria, 33. — 4.000 pesetas.
 Petróleos San Antonio, S. A. — M. Lafuente, 88. — 6.000 pesetas.
 Triogocorido Diego. — Vallehermoso, 15. — 72.600 pesetas.
 Mariano Cataluña Asensio. — D. Cortés, 4. — 22.600 pesetas.
 José M. Márquez Balbín. — Gral. Sanjurjo, 57. — 6.650 pesetas.
 Rafael Zamora Castellano. — Fdez. Hoz, 39. — 2.477 pesetas.
 Torres López Pintado. — N. Gallego, 1. — 45.040 pesetas.

Juan García Sánchez. — Gcía. Morato, 6. — 666 pesetas.
 José Ramón Glez. Moreno. — F. Católico, 7. — 38.281 pesetas.
 José Muñoz López. — R. Calvo, 22. 15.000 pesetas.
 Fco. Mora Huertas y Hnos. — Castellana, 63. — 4.360 pesetas.
 Carlos Benítez Herrera. — Sotomayor, 1. — 91.117 pesetas.
 Francisco Jiménez Reina. — Sotomayor, 1. — 82.063 pesetas.
 Fomento Indust. E. Inmob. S. A. — Almagro, 11. — 861.497 pesetas.
 Luis Vial Diestro. — H. Eslava, 50. 700 pesetas.
 Publinter, S. A. — San Bernardo, 99. 19.052 pesetas.
 Construcciones Muñoz Potes. — M. Lafuente, 9. — 16.763 pesetas.
 Safari Ibérico, S. A. — Sagasta, 27. 4.000 pesetas.
 Eduardo Dodiles San Miguel Pardo, Zurbano, 71. — 86.400 pesetas.
 Fernando Campos Carvajal. — San Bernardo, 114. — 265 pesetas.

OTROS ORGANISMOS

Ministerio de Agricultura

Antonio Escudero Fernández. — Orfila, 8. — 30.660 pesetas.
 José Reino García. — Ríos Rosas, 2. 3.750 pesetas.
 J. Luis Martínez Heras. — C. Cisneros, 16. — 3.025 pesetas.
 M.ª Carmen Pineda Díaz Agero. — M. Lafuente, 65. — 114.750 pesetas.
 Fernando San José Pardo. — Espronceda, 20. — 2.000 pesetas.
 Luis Galán Aparicio. — A. Cano, 3. 1.530 pesetas.
 Manuel Illeras Hórnedo. — Zurbano, 25. — 2.200 pesetas.
 Jesús Sánchez Bolado. — G. Bueno, 64. — 1.500 pesetas.
 Semillas Alavesas, S. L. — Quevedo, 6. — 55.854 pesetas.
 Alfalfa de Castilla. — Quevedo, 6. 9.550 pesetas.
 Aurelio Santos Arrarte. — D. Cortés, 83. — 3.500 pesetas.
 Comercial Valcarlos, S. A. — A. Cano, 99. — 60.794 pesetas.
 Alejandro Romero Pamplica. — Fdez. Ríos, 57. — 2.250 pesetas.
 Ramón Castillo Redondo. — Fdo. Católico, 88. — 5.000 pesetas.
 Julián López Mendoza. — Castellana, 11. — 64.351 pesetas.
 M.ª Nieves Sainz Zamanillo. — B. Garay, 47. — 575 pesetas.
 Angel Seco Coronado. — Gcía. Paredes, 38. — 724 pesetas.
 Manuel Carrera Sánchez. — B. Garay, 47. — 167 pesetas.
 M.ª del Pilar Vicente Muñoz. — Castellana, 11. — 48.906 pesetas.
 Julia Carrera Amo. — B. Garay, 47. 520 pesetas.
 Isabel Carrera Sainz. — B. Garay, 47. — 487 pesetas.
 Manuel Carrera Sánchez. — B. Garay, 47. — 167 pesetas.

Ministerio de Cultura

José Saiz Muñoz. — C. Cisneros, 9. 2.000 pesetas.
 Angel Díaz Mariscal. — C. Bermúdez, 72. — 4.000 pesetas.
 Hostal Restaurante Amalia. — M. Valdés, 6. — 4.000 pesetas.

Ministerio de Hacienda

J. M. Alvarez Glez. — M. M.ª López, 12. — 34.250 pesetas.
 Socaltra Española, S. A. — G. M. Campos, 11. — 43.948 pesetas.
 Multisercos, S. A. — Viriato, 55. — 161.375 pesetas.
 José M.ª Maldonado Nausia. — Fdo. Católico, 63. — 71.010 pesetas.
 One Tselve International, S. A. — Gral. Rodrigo, 2. — 2.115.502 pesetas.
 Angel López González. — C. Bermúdez, 70. — 58.050 pesetas.
 Capri Films. — Gral. Mtnz. Campos, 36. — 900 pesetas.

M.ª Pilar Steele. — G. Bueno, 123. 3.740 pesetas.

Ministerio Industria y Energía

Cuncurny, y Cía., S. A. — R. Rosas, 54. — 200 pesetas.
 Ana M.ª Canosa Penaba. — R. Rosas, 54. — 200 pesetas.
 Rafael Baylina Martínez. — C. Bermúdez, 33. — 3.100 pesetas.
 Emilio Gros Soria. — Cea Bermúdez, 6. — 1.900 pesetas.
 Minas de Moravio, S. A. — R. F. Villaverde, 30. — 375 pesetas.
 Francisco Rodríguez Bustos. — C. Bordiü, 30. — 5.000 pesetas.
 Charte Explotaciones, S. A. — Gral. Sanjurjo, 57. — 150 pesetas.

Ministerio del Interior

José López Alonso. — Covarrubias, 39. 1.000 pesetas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

Justina Herranz Fdez. — Stma. Trinidad, 11. — 136.432 pesetas.
 Lucía Echevarría Cotchy. — Vallehermoso, 58. — 15.000 pesetas.
 Andrés Díaz. — H. Eslava, 50. — 2.596 pesetas.
 R. García Ballesteros. — R. Jiménez, 3. — 1.500 pesetas.
 Pilar y D. Cisneros. — R. Calvo, 22. 25.000 pesetas.
 Antonio Nogales y Márquez de Prado. — E. Dato, 4. — 131 pesetas.
 Hijos de García López. — Ruiz, 26. 50.000 pesetas.
 Luzais, S. A. — H. Eslava, 19. — 10.080 pesetas.
 Auto Nema. — Galileo, 67. — 500 pesetas.
 Vda. Ricardo Arellano. — Gral. Sanjurjo, 50. — 2.500 pesetas.
 Diego López Portal. — Stma. Trinidad, 14. — 3.120 pesetas.
 E.C.N.C.I.S.A. — G. Bueno, 11. — 755 pesetas.
 Lucio y Andrés Vicente Sierra. — H. Eslava, 3. — 5.000 pesetas.
 Pienso Diana, S. A. E. — Sagasta, 23. — 6.000 pesetas.
 Agefisa. — Luchana, 29. — 10.000 pesetas.
 Clemente Sastre e Hijos. — G. A. Castro, 24. — 50.000 pesetas.
 Rosario Fdez. San Román. — B. Garay, 82. — 6.000 pesetas.
 José Antonio Riesgo. — G. Bueno, 72. — 3.085 pesetas.
 Juan Letamendi Murúa. — Zurbano, 89. — 20.000 pesetas.
 Modesto Díaz y Otros. — Viriato, 1. 10.000 pesetas.
 Angel Montealegre. — Castillo, 26. 2.347 pesetas.
 Rosario Alcocer Miguel. — Fdo. Católico, 13. — 600 pesetas.
 José Antonio Glez. Mtnz. — Gaztambide, 17. — 1.602 pesetas.
 Salvador Campuzano. — Monte Esquinza, 36. — 1.000 pesetas.
 Obras Construc. Industriales, S. A. Magallanes, 3. — 29.574 pesetas.
 Castimar, S. A. — Sotomayor, 13. — 2.089 pesetas.
 Francisco Domínguez Hualde. — Carranza, 10. — 8.356 pesetas.
 Donato Arandilla B. — R. Calvo, 21. 1.055 pesetas.
 Herederos Marqués de Salces. — Zurbano, 57. — 8.120 pesetas.
 Agustina Matute Calendario. — Magallanes, 15. — 5.000 pesetas.
 Aurelio García González. — Zurbano, 85. — 1.607 pesetas.
 José Luis Chillón Ortega. — Fdez. Hoz, 40. — 800 pesetas.
 Cota Internacional. — P.ª Castellana, 37. — 4.005 pesetas.

Presidencia del Gobierno

Petra Montilla Rodrigo. — B. Herberos, 56. — 4.312 pesetas.

Ministerio Sanidad

Luis Vidal Pan. — A. Mellado, 65. 15.162 pesetas.
 Herraiz Ordóñez, S. A. — Ponzano, 37. — 470.301 pesetas.
 Cadesa. — Galileo, 67. — 16.432 pesetas.
 Angeles Lucas Linares. — M.ª Guzmán, 49. — 58.544 pesetas.
 Fernando Sánchez Rguez. — C. Bermúdez, 33. — 2.150 pesetas.
 Ignacio Domínguez Larios. — Gral. Sanjurjo, 42. — 3.012 pesetas.
 Enrique Pérez García. — Soto Mayor, 83. — 51.531 pesetas.
 Viunisa, S. A. — Maudes, 15. — 56.751 pesetas.
 José Moisés Domínguez Saiz. — Castellana, 33. — 16.897 pesetas.
 Victoria Gutiérrez Mtnz. — Alenza, 5. — 137.898 pesetas.
 M.ª Luisa Pérez Cobos. — Genova, 7. — 248.168 pesetas.
 Hernán Pérez Toro. — Garcilaso, 13. 78.948 pesetas.
 Autoservicio Damas, S. L. — Fdo. Católico, 46. — 23.745 pesetas.
 Majal, S. A. — M. Lafuente, 60. — 55.329 pesetas.

Otras tesorerías

Cerámica Virgen del Valle. — Viriato, 38. — 61.127 pesetas.
 Panaresa, S. A. — Viriato, 38. — 61.127 pesetas.
 Fco. Pérez Cañizares. — Gral. A. Castro, 1. — 20.694 pesetas.
 Pablo Enrique Carranza. — Gral. Goded, 30. — 828.256 pesetas.
 Angel Escolano Díez. — Galileo, 25. 239.765 pesetas.
 Vicente García Quesada. — G. Bueno, 137. — 25.650 pesetas.
 Promotora Rodes, S. A. — B. Murillo, 50. — 583.222 pesetas.
 Francisco Fernández Gómez. — Gaztambide, 1. — 1.500 pesetas.
 Francisco García Torres. — G. Bueno, 137. — 95.807 pesetas.
 Y en cumplimiento de lo dispuesto en el número 7 de la regla 55 de la Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, se publica el presente edicto para que, dándose por notificados de sus débitos los anteriormente relacionados, puedan hacerlos efectivos en esta Recaudación con el recargo de apremio y costas reglamentarias, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no comparecieran en el expediente ejecutivo iniciado serán declarados en rebeldía a todos los efectos del mismo.

En Madrid, a 23 de marzo de 1982.—
 El Recaudador, José Luis Paredes Gómez.

(G.—1.403)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE SALAMANCA

EDICTO

Don Gregorio José Lejarcegui Santolaya, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Salamanca de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que a sí mismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia se dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación.

en el recargo del 20 % y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.

Que dicha providencia solamente podrá ser impugnada por las causas citadas en el artículo 95 del Reglamento General de Recaudación.

Que contra el presente acto puede interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero de la Delegación de Hacienda de Madrid o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2.244/1979, de fecha 7 de septiembre de 1979.

Que la interposición de cualquiera de estos recursos no suspende el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento.

Y no habiendo podido llevarse a efecto la notificación de la citada providencia en la forma que determinan los artículos 99 y 102 del expresado Reglamento, por no haber sido hallados los deudores en los domicilios que como de los mismos se hace constar en los documentos cobratorios, he acordado requerir a los mismos por medio de edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se expondrá en el tablón de anuncios de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, para que en el plazo de ocho días, a partir de la fecha de publicación del presente edicto en dicho periódico oficial comparezcan en los respectivos expedientes por sí o por medio de representante, advirtiéndoles que transcurrido dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados en rebeldía, continuándose las actuaciones en los expedientes en la forma que determina el apartado 7, del artículo 99, del Reglamento General de Recaudación.

Número. — Concepto. — Contribuyente. Domicilio. — Pesetas

449. — Sanidad. — Sebastián Criado Sotomayor. — Agustín Durán, 1. — 400 pesetas.
 11.852. — R. P. Físicas. — Cándido Ruiz Díaz. — Agustín Durán, 14. — 7.994 pesetas.
 62.676. — Lujo. — Manuel Jiménez Manrique. — Agustín Durán, 29. — 15.400 pesetas.
 7.524. — Lujo. — Marta Gistán López. — Alcalá, 55. — 188.500 pesetas.
 7.528. — Lujo. — Manuel Amante Madrid. — Alcalá, 85. — 75.000 pesetas.
 7.866. — P. Nacional. — José Llopis Sogorb. — Alcalá, 85. — 10.605 pesetas.
 63.431. — Lujo. — Molfort, S. A. — Alcalá, 85. — 210.600 pesetas.
 77.508. — R. Eventuales. — La Gran Chistera. — Alcalá, 87. — 7.000 pesetas.
 901. — Aduanas. — Ofic. Inform. O.L.P. — Alcalá, 89. — 6.790 pesetas.
 65.562. — T. Personal. — Luis Verdú Linares. — Alcalá, 89. — 11.300 pesetas.
 10.439. — Rústica. — Genaro Catena Crespo. — Alcalá, 91. — 18.649 pesetas.
 40.419. — R. Eventuales. — B. S. Grupo Empresa, S. A. — Alcalá, 97. — 5.000 pesetas.
 5.771. — Lujo. — Ignacio García A. Noguera. — Alcalá, 102. — 6.500 pesetas.
 77.704. — R. Eventuales. — César Fernández Estévez. — Alcalá, 109. — 5.000 pesetas.
 38.862. — T. Personal. — Mercedes T. Rojas Valdés. — Alcalá, 115. — 6.112 pesetas.
 39.557. — Lujo. — Acacio Ramírez Calderón. — Alcalá, 117. — 417.000 pesetas.
 69.203. — Telégrafos. — Antonio Enrique Miñana. — Alcalá, 119. — 930 pesetas.

702. — Diputación. — Francisco Pérez Matredona. — Alcalá, 125. — 130.893 pesetas.
 P-303. — Rústica. — Treviño Suárez Figueroa. — Alcalá, 157. — 22.517 pesetas.
 754. — R. P. Físicas. — Pablo Vicente Manso. — Alcalá, 157. — 6.286 pesetas.
 65.337. — T. Personal. — Alicia Ballesteros Caucal. — Alcalá, 167. — 4.500 pesetas.
 753. — Diputación. — M. Carmen Lorenzo Lázaro. — Alcalá, 168. — 6.808 pesetas.
 65.697. — T. Personal. — César Sebastián Bueno. — Alcalá, 173. — 4.704 pesetas.
 P-471. — O. Provincias. — Raimundo Pérez de Gracia. — Alcalá, 175. — 9.749 pesetas.
 65.798. — T. Personal. — José E. Muñoz Moral. — Alcalá, 178. — 84 pesetas.
 62.551. — C. Beneficios. — Francisco Góngora Rodríguez. — Alcalá, 184. — 16.000 pesetas.
 38.809. — T. Empresas. — José J. Utrilla Arteaga. — Alcalá, 194. — 97.766 pesetas.
 28.231. — C. Beneficios. — Luis Fernández Sánchez. — Alcalá, 195. — 11.300 pesetas.
 62.551. — C. Beneficios. — Francisco Góngora Rodríguez. — Alcalá, 184. — 16.000 pesetas.
 168. — Transmisiones. — Manuel Blanco García. — Alcalá, 204. — 9.565 pesetas.
 116. — Transmisiones O. P. — Cerámica Andarax, S. A. — Alcalá, 211. — 493.736 pesetas.
 P-66. — O. Provincias. — Eysa Magielik. — Alcalá, 211. — 533.600 pesetas.
 62.305. — C. Beneficios. — Deogracias García García. — Alcalá, 212. — 736.500 pesetas.
 61.553. — C. Beneficios. — Julián Gascuña Oliva. — Alcántara, 15. — 1.806.255 pesetas.
 72.350. — C. Beneficios. — Luis Báez Escanio. — Alcántara, 33. — 17.680 pesetas.
 8.967. — R. P. Físicas. — Luis Vázquez López Fuente. — Alcántara, 50. — 37.367 pesetas.
 67.679. — T. Personal. — Jesús Zaragoza Coret. — Alcántara, 59. — 3.342 pesetas.
 838. — Diputación. — M. José Cobo Gutiérrez. — Alcántara, 70. — 499 pesetas.
 74.326. — T. Personal. — Daniel Prats Díaz. — Alejandro Glez., 5. — 1.764 pesetas.
 31.419. — C. Beneficios. — Fernando Blanco Uña. — Alonso Heredia, 19. — 10.000 pesetas.
 23.883. — R. Capital. — El Pescozal, S. A. — Avda. América, 2. — 130.886 pesetas.
 62.397. — C. Beneficios. — Julia Salas. — Avda. América, 12. — 226.400 pesetas.
 77.502. — R. Eventuales. — RTE Sakuska. — Avda. América, 18. — 5.000 pesetas.
 7.656. — P. Nacional. — Genevieve Chateau Arpa. — Avda. América, 66. — 1.750 pesetas.
 10.916. — R. P. Físicas. — Guillermo Gutiérrez Arranz. — Avda. América, 66. — 12.248 pesetas.
 39.049. — T. Personal. — Fernando Aguila Figueroa. — Pza. Amer. España, 3. — 5.491 pesetas.
 903. — Aduanas. — Maylabor, S. A. Antonia R. Soro, 17. — 2.531 pesetas.
 722. — Diputación. — Teresa Juarros Marcós. — Antonio Toledano, 28. — 25.819 pesetas.
 23.785. — T. Personal. — J. Antonio Saiz Saiz. — Ardemans, 48. — 9.744 pesetas.
 P-39. — O. Provincias. — Alvaro Emare García. — Ayala, 20. — 8.851 pesetas.
 13. — O. Provincias. — Josefa Pérez Palazón. — Ayala, 53. — 19.554 pts.

592. — T. Personal. — Ernestina Díez González. — Ayala, 59. — 2.336 pesetas.
 418. — T. Personal. — Rafael Rodríguez Ginestar. — Ayala, 63. — 2.878 pesetas.
 65.931. — T. Personal. — José L. Fernández Galicia. — Ayala, 70. — 25.860 pesetas.
 9.268. — R. Personas F. — Claudio Araño Rovira. — Ayala, 75. — 9.399 pesetas.
 65.760. — T. Personal. — Olga Radón Pérez. — Ayala, 88. — 84 pesetas.
 30.048. — C. Beneficios. — Aproniano Torres Roldán. — Ayala, 99. — 18.200 pesetas.
 61.787. — C. Beneficios. — Leonor Gómez Mena. — Ayala, 100. — 7.290 pesetas.
 36.141. — T. Empresas. — Cía. Españ. Riegos, S. A. — Ayala, 138. — 42.868 pesetas.
 1.095. — C. Beneficios. — Jaime Násvidal Botey. — Ayala, 152. — 16.700 pesetas.
 40.011. — R. Eventuales. — P. Villanueva Canalejas. — Ayala, 156. — 25.000 pesetas.
 18.409. — C. Beneficios. — Tomás Villanueva Fdez. — Ayala, 156. — 21.800 pesetas.
 17.234. — C. Beneficios. — Juan Álvarez Miranda. — Azcona, 13. — 54.800 pesetas.
 386. — Sanidad. — José M. Guerrero Jiménez. — Azcona, 14. — 600 pesetas.
 265. — O. R. — José Moreira González. — Azcona, 13. — 48 pesetas.
 P-469. — O. Provincias. — Juana Arevalillo Tapas. — Avda. Baviera, 1. — 3.978 pesetas.
 14.975. — R. P. Físicas. — Javier Caballero Sánchez Izdo. — Avda. Baviera, 1. — 7.083 pesetas.
 65.074. — Telégrafos. — Cia. Organiz. Consumo. — Avda. Baviera, 6. — 5.600 pesetas.
 30.606. — C. Beneficios. — Fernando Villar García. — Avda. Baviera, 18. — 16.900 pesetas.
 834. — Diputación. — Elvira del Cal Pérez. — Béjar, 15. — 1.373 pesetas.
 76.440. — Sociedades. — Dona, S. A. — Benito Castro, 3. — 7.500 pesetas.
 37.898. — R. P. Físicas. — Carmen Arcos Aguado. — Biarrit, 7. — 9.666 pesetas.
 65.451. — T. Personal. — José Martín Bordón. — Biarrit, 7. — 29.878 pesetas.
 36.070. — T. Empresas. — Julián Bienvenido Sánchez. — Ps. Bisbal, 6. — 1.000 pesetas.
 63.772. — Sociedades. — Donele Textil, S. L. — Bocángel, 1. — 72.365 pesetas.
 4.942. — O. Provincias. — Emilio Rodríguez Roldán. — Bocángel, 35. — 570.908 pesetas.
 7.308. — Lujo. — Manuel Goyanes Orcoyen. — Bocángel, 48. — 3.843 pesetas.
 71.158. — C. Beneficios. — José Pintado Ortega. — Bocángel, 51. — 18.214 pesetas.
 8.135. — R. P. Físicas. — Ayoub Sami. — Bolonia, 2. — 28.861 pesetas.
 70.867. — C. Beneficios. — Elvira Jimeno Andrés. — Bondad, 4. — 13.180 pesetas.
 68.639. — Telégrafos. — Manuel Rafael Cano. — Avda. Bonn, 8. — 936 pesetas.
 68.792. — Telégrafos. — Luis Lassalletta Garbayi. — Avda. Bonn, 10. — 95 pesetas.
 63.107. — Lujo. — Juan Romero Girón Deleito. — Avda. Bonn, 21. — 4.900 pesetas.
 12.737. — R. P. Físicas. — Primitivo López Gómez. — Boston, 4. — 3.800 pesetas.
 8.239. — R. P. Físicas. — Angel Ruiz Márquez. — Boston, 10. — 3.363 pesetas.
 35.892. — T. Personal. — Vidal Gu-

- tiérrez Sandoel. — Boston, 14. — 123.311 pesetas.
 10.719. — R. P. Físicas. — Guillermo Rodríguez Gordillo. — Brasilia, 9. — 9.629 pesetas.
 76.243. — T. Personal. — Ricardo Novoa Botas. — Brasilia, 23. — 3.832 pesetas.
 743. — Diputación. — Francisco Pino Alvarez. — Brasilia, 33. — 1.163 pesetas.
 69.139. — Telégrafos. — Rocío Masi. — Brasilia, 39. — 183 pesetas.
 23.570. — T. Personal. — Félix López Rodríguez. — Bréscia, 1. — 11.894 pesetas.
 64.164. — R. P. Físicas. — César A. Argüello Valentín. — Brécia, 4. — 119.056 pesetas.
 22.838. — T. Personal. — Ricardo Clemente Alcaraz. — Brécia, 5. — 52.074 pesetas.
 76.782. — T. Personal. — Manuel Figueras García. — Brécia, 6. — 140 pesetas.
 67.396. — T. Personal. — Miguel A. García Bra. — Bristol, 6. — 3.342 pesetas.
 5. — P. Gobierno. — Leonor Ovejero Moro. — Bristol, 6. — 4.479 pesetas.
 726. — Diputación. — Luis de la Torre Redondo. — Bruselas, 3. — 1.849 pesetas.
 70. — M. O. Públicas. — Martina Garzón del Río. — Bruselas, 38. — 3.000 pesetas.
 69.471. — I. Demora. — Inmobiliaria Osuna, S. A. — Bruselas, 45. — 46.152 pesetas.
 60.439. — C. Beneficios. — Agustín Baonza Martín. — Bruselas, 49. — 12.216 pesetas.
 7.396. — Lujo. — Manuel Salgado Matos. — Bruselas, 53. — 4.200 pesetas.
 8. — Telégrafos. — Víctor Rama Iturbi. — Bruselas, 61. — 108 pesetas.
 8.126. — R. P. Físicas. — Pierre Lucquiaud Jean. — Bruselas, 65. — 23.311 pesetas.
 P-82. — O. Provincias. — Alfonso Bedelga Neyra. — Bruselas, 70. — 35.250 pesetas.
 625. — T. Personal. — Javier Olondo Echevarría. — Bruselas, 71. — 2.096 pesetas.
 159. — M. Agricultura. — Formarigo, S. A. — Bruselas, 77. — 449.506 pesetas.
 1. — Boletín. — José Clemente Alcaraz. — Bruselas, 78. — 3.850 pesetas.
 814. — Diputación. — Mare Nostrum. — Calvo Sotelo, 14. — 2.449 pesetas.
 13.359. — R. P. Físicas. — Emilia Consuelo Sánchez. — Cardenal Belluga, 13. — 8.325 pesetas.
 Madrid, 23 de marzo de 1982.—El Recaudador Gregorio José Lejarcegui Santolaya.
 (G.—1.404)

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE CARABANCHEL

EDICTO

Don José Domingo Aguilar, Recaudador de Hacienda de la Zona de Carabanchel.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se tramitan por esta Recaudación de Tributos del Estado contra los contribuyentes deudores de paradero ignorado que a continuación se relacionan, por débitos a la Hacienda Pública por los conceptos que asimismo se indican, por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia e dictó la siguiente:

Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo

Bahlsen Lacal, C. — Avda. Manzanares, 74. — 171 pesetas.
 Gilarranz Gil, F. — Avda. Manzanares, 74. — 168 pesetas.
 Jarabo Esteban, C. — Avda. Manzanares, 74. — 171 pesetas.
 Medina Ramírez, J. — Avda. Manzanares, 74. — 171 pesetas.
 Pérez Ramírez, A. — Avda. Manzanares, 74. — 168 pesetas.
 Jiménez Semermeu, Jorge. — Avda. Manzanares, 90. — 97 pesetas.
 Herrero Díaz, Juan José. — Avda. Manzanares, 92. — 97 pesetas.
 Casanova Jiménez, Juan. — María Domingo, 3. — 843 pesetas.
 Ruiz Pérez, J. — María Jesús, 4. — 1.843 pesetas.
 Balaguer Climent, S. — María Martínez, 10. — 1.800 pesetas.
 Plaza Campos, José M. — María Zurita, 25. — 1.184 pesetas.
 Cordones López, Luis. — Marina Lavandeira, 13. — 987 pesetas.
 Aguado Ramos, J. — Marina Lavandeira, 15. — 2.454 pesetas.
 Aguado Ramos, J. — Marina Lavandeira, 15. — 9.437 pesetas.
 Carrasco Muñoz, M. — Marina Lavandeira, 15. — 1.780 pesetas.
 Barrio Rguez., A. del. — Márquez Vadillo, 6. — 132 pesetas.
 Barrio Rguez., A. del. — Márquez Vadillo, 6. — 197 pesetas.
 Sanz Aguado, Felipe. — Martínez Alzamiento, 1. — 635 pesetas.
 Alonso Aragón, Miguel. — Matilde Hdez., 82. — 4.408 pesetas.
 González Solís, Julio. — Matilde Hdez., 47. — 2.042 pesetas.
 Sainz Collada, Pablo. — Matilde Hdez., 50. — 664 pesetas.
 Somolinos Martín, C. — Matilde Hdez., 53. — 1.067 pesetas.
 González, M. — Matilde Hdez., 100. — 3.070 pesetas.
 Calvo Márquez, Antonio. — Matilde Hdez., 113. — 1.055 pesetas.
 Valentín Pastrana, P. — Pza. Meninas, 4. — 144 pesetas.
 Madrid, a 24 de marzo de 1982.—El Recaudador, José Domingo Aguilar.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

ZONA DE FUENCARRAL

EDICTO

Don Mario José Astray Gracia, Recaudador diplomado de Tributos del Estado de la Zona Octava (Fuencarral) de Madrid, con domicilio en la calle Bravo Murillo, 359 portal 8, 1.^o
 Hago saber: Que por esta recaudación de mi cargo se instruya expediente administrativo de apremio por débitos a la Hacienda Pública, conforme al libro III, del Reglamento General de Recaudación, contra los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, por el concepto del Impuesto Industrial-Licencia Fiscal y períodos de 1979-1980.

Nombre y Apellidos. — Domicilio Fiscal. — Importe

Ana Choclan Choclan. — Pilar Asenjo, 0004. — 2.475 pesetas.
 Fermín Gil Martínez. — Co. Cdad. Pino, 0002. — 3.062 pesetas.
 Francisco Moreno Risueño. — Co. Pino el, 3. — 6.612 pesetas.
 Manuela Mata Maya. — Cc. Cdad. Pino, 4. — 10.887 pesetas.
 Marcos Jiménez Fdez. — Pinocha, 0014. — 1.320 pesetas.
 Urbana Antonio Estrella Mateo. — Cr. Playa, 000. — 765 pesetas.
 José María Pérez Moro. — Cr. Playa, 000. — 24.898 pesetas.
 Enrique Martínez Coca. — Cr. Playa, 01. — 1.151 pesetas.
 Francisco Moreno Ruiseñor. — Cr. Playa, 12. — 10.887 pesetas.

Miguel Rodríguez Montero. — Cr. Playa, 84. — 689 pesetas.
 Panificadora Bermúdez, S. A. — Cr. Playa, 246. — 4.185 pesetas.
 Cirila Pulido Schéz. — Cr. Playa, 255. — 594 pesetas.
 Victoriano Moreno Rojo. — Cr. Playa, 269. — 583 pesetas.
 Santiago Peña Borges. — Cr. Playa, 309. — 1.425 pesetas.
 D. Jiménez Dolláquez. — Ponferrada, 002. — 30.938 pesetas.
 Félix Angel Pérez García. — Ponferrada, 3. — 1.320 pesetas.
 Casimiro Oroz García. — Ponferrada, 4. — 1.857 pesetas.
 Vicente Fernández García. — Ponferrada, 5. — 713 pesetas.
 José Cuadrón Cañas. — Ponferrada, 6. — 1.283 pesetas.
 José Hernández Tostado. — Ponferrada, 6. — 733 pesetas.
 José Pulido Grrez. Ponferrada, 8. — 105 pesetas.
 Casto Claves Lechuga. — Ponferrada, 9. — 850 pesetas.
 Juan José Hernández Dorado. — Ponferrada, 9. — 1.155 pesetas.
 Parrabera Díaz Tendero, M. Jesús. Ponferrada, 9. — 263 pesetas.
 Justo Santiago Jaurena. — Ponferrada, 17. — 1.582 pesetas.
 Francisco Yuste García. — Ponferrada, 17. — 2.748 pesetas.
 Mary Luz Calve Glez. — Ponferrada, 19. — 3.545 pesetas.
 Francisco Gómez Uroque. — Ponferrada, 19. — 263 pesetas.
 M. Pilar Redondo Barroso. — Ponferrada, 19. — 12.111 pesetas.
 Eulogio Rodríguez Saavedra. — Ponferrada, 19. — 3.300 pesetas.
 Manuel Amador Manzano. — Ponferrada, 21. — 105 pesetas.
 Fernando Arias Gómez. — Ponferrada, 23. — 1.313 pesetas.
 Macoen Mobiliario, S. A. — Ponferrada, 24. — 660 pesetas.
 M. I. Magallanes Arnaldos. — Ponferrada, 24. — 6.612 pesetas.
 Tomás Fernández Sánchez. — Ponferrada, 26. — 5.042 pesetas.
 Bernardo Martínez Fdez. — Ponferrada, 26. — 619 pesetas.
 Sebastián Capel Capel. — Ponferrada, 27. — 2.475 pesetas.
 Urbano Domínguez Porto. — Ponferrada, 27. — 2.475 pesetas.
 Angel Egido Maestre. — Ponferrada, 27. — 2.183 pesetas.
 Albino Gómez Tejero. — Ponferrada, 27. — 6.125 pesetas.
 Eugenio Gutiérrez Sáez. — Ponferrada, 27. — 487 pesetas.
 Eusebio Molero Pascual. — Ponferrada, 27. — 4.317 pesetas.
 Ramón Plaza Martín. — Ponferrada, 27. — 9.900 pesetas.
 Victoriano Plaza Plaza. — Ponferrada, 27. — 2.693 pesetas.
 Fernando Fuente Olmo. — Ponferrada, 28. — 1.320 pesetas.
 Carlos Domínguez Conde. — Ponferrada, 29. — 10.085 pesetas.
 M. Soledad García Rubio. — Ponferrada, 29. — 2.475 pesetas.
 Nicerita Alvir Cerrada. — Ponferrada, 30. — 1.056 pesetas.
 Benjamín Cerezo Villoslada. — Ponferrada, 30. — 487 pesetas.
 Valeriano Díaz Fdez. — Ponferrada, 31. — 2.436 pesetas.
 Valenta Parra Canales. — Ponferrada, 33. — 1.320 pesetas.
 Carlos Martínez Fdez. — Ponferrada, 34. — 53 pesetas.
 Manuel Muñoz Fuentes. — Ponferrada, 34. — 1.320 pesetas.
 Felipe Valencia Fdez. — Ponferrada, 36. — 1.320 pesetas.
 Pedro Valencia Glez. — Ponferrada, 36. — 1.155 pesetas.
 Carlos Herranz Palacios. — Ponferrada, 39. — 1.511 pesetas.
 Juan Espín Orosco. — Ponferrada, 40. — 3.416 pesetas.
 Ambrosio Raya Raya. — Ponferrada, 40. — 12.375 pesetas.
 José Javier Pérez Barandilla. — Ponferrada, 42. — 1.465 pesetas.

Angel Tapiá Nicolás. — Ponferrada, 43. — 5.845 pesetas.
 Cristóbal Moreno Fuentes. — Ponferrada, 44. — 263 pesetas.
 Miguel Angel Díaz Fernández. — Ponferrada, 45. — 24.750 pesetas.
 Marcos Gento Peña. — Ponferrada, 45. — 31.062 pesetas.
 Antonio Campos Rguez. — Ponferrada, 47. — 1.582 pesetas.
 José A. Galván Vidales. — Ponferrada, 60. — 6.013 pesetas.
 Jesús Larraga Bueno. — Pradera S. Francisco, 0000. — 1.056 pesetas.
 Jesús Larraga Bueno. — Pradera S. Francisco, 0000. — 13.279 pesetas.
 José Miguel Bueno Rivera. — Primero Octubre, 001. — 257 pesetas.
 José Manuel Álvarez Suárez. — Primero Octubre, 8. — 1.425 pesetas.
 Manuel Menéndez Menéndez. — Pza. Capuchinos, 000. — 713 pesetas.
 Lucía B. Avalos Jnez. — Pza. Pte. Capuchinos, 002. — 802 pesetas.
 Gabriel Madruga Castillo. — Pza. Capuchinos, 000. — 713 pesetas.
 Félix Álvarez Martín. — Puente deume, 0004. — 105 pesetas.
 Diego Rodilla Grueso. — Puente deume, 4. — 1.188 pesetas.
 Rufino Iglesias Fuente. — Puente deume, 7. — 2.228 pesetas.
 Carmen Chacón Rebollo. — Puente deume, 9. — 1.320 pesetas.
 Vicente Santos Schéz. — Puente deume, 15. — 18.563 pesetas.
 Manuel Fernández Dguez. — Puente deume, 17. — 6.732 pesetas.
 Carlos Santos Bermejo. — Puente deume, 17. — 1.155 pesetas.
 Enrique Moreno Gómez. — Puente deume, 23. — 14.850 pesetas.
 Hermanos Bravo, S. L. — Pza. Pto. Cruz, 000. — 2.693 pesetas.
 Juan V. González Fdez. — Pza. Pto. Cruz, 001. — 2.475 pesetas.
 Francisco González García. — Pza. Pto. Cruz, 001. — 2.007 pesetas.
 Francisco Rodríguez Jnez. — Pza. Pto. Cruz, 001. — 574 pesetas.
 Manuel Campelo Toribio. — Pza. Pto. Cruz, 002. — 14.850 pesetas.
 Miguel García Sánchez. — Pza. Pto. Cruz, 002. — 2.475 pesetas.
 R. Ibiricu Coto. — Pza. Pto. Cruz, 002. — 1.181 pesetas.
 José L. Rueda García. — Pza. Pto. Cruz, 003. — 525 pesetas.
 Juan Mayoral Gallardo. — Pza. Pto. Cruz, 004. — 3.300 pesetas.
 Miguel A. Comitre García. — Pza. Pto. Cruz, 007. — 765 pesetas.
 Inocencio Giménez Montalvo. — Pza. Pto. Cruz, 009. — 9.430 pesetas.
 Pedro Molina López. — Pza. Pto. Cruz, 15. — 502 pesetas.
 Amador Sánchez Rodríguez. — Pto. Maspalomas, 002. — 2.475 pesetas.
 Delacressen, S. A. — Pto. Maspalomas, 04. — 18.909 pesetas.
 M. Luisa Sánchez Cuenca. — Pto. Maspalomas, 09. — 1.181 pesetas.
 Gloria Gómez Glez. — Pto. Maspalomas, 10. — 10.887 pesetas.
 Pedro Arribas Fernández. — Pto. Maspalomas, 11. — 3.563 pesetas.
 Benita Lobo Enjuto. — Pto. Maspalomas, 11. — 53 pesetas.
 Arsenio Marín García. — Pto. Maspalomas, 11. — 26 pesetas.
 Ana Aguilera Prados. — Pto. Maspalomas, 12. — 189 pesetas.
 Dolores Belinchón Velasco. — Pto. Maspalomas, 12. — 1.575 pesetas.
 Roberto Ibericu Coto. — Pto. Maspalomas, 12. — 1.181 pesetas.
 José Frutos Ituero. — Pto. Maspalomas, 17. — 1.384 pesetas.
 Miguel Sanz Ortiz. — Pto. Maspalomas, 17. — 3.300 pesetas.
 Rafael Ablenque Ranera. — Pto. Maspalomas, 18. — 4.011 pesetas.
 Julio C. Martínez Fuentes. — Pto. Maspalomas, 20. — 263 pesetas.
 Dionisio Parejo Reja. — Pto. Maspalomas, 20. — 660 pesetas.
 José Ramón Delgado Bravo. — Pto. Maspalomas, 22. — 5.742 pesetas.
 Eloy Martín Antón. — Pto. Maspalomas, 22. — 394 pesetas.

José Ortiz Conde. — Pto. Maspalomas, 22. — 660 pesetas.
 Luis Grande Calleja. — Pto. Maspalomas, 24. — 2.475 pesetas.
 Francisco Antón Alonso. — Pto. Maspalomas, 26. — 1.530 pesetas.
 David Bensusan Cohen. — Pto. Maspalomas, 26. — 11.845 pesetas.
 Francisco Solino León. — Pto. Maspalomas, 26. — 1.425 pesetas.
 Pablo Ibar Casado. — Pto. Maspalomas, 41. — 1.582 pesetas.
 Pablo Ibar Casado. — Pto. Maspalomas, 41. — 6.612 pesetas.
 José Oliveira Fondo. — Pto. Maspalomas, 414. — 18.909 pesetas.
 Transport Frajose, S. A. — Ramón Pulido, 0004. — 1.576 pesetas.
 Ginesa Fernández Molina. — Pza. Redondela, 001. — 1.155 pesetas.
 Gereado Domínguez Muñoz. — Pza. Redondela, 003. — 802 pesetas.
 José Vicente Cabrera Moreno. — Pza. Redondela, 006. — 1.463 pesetas.
 Antonio Reboredo Lamas. — Pza. Redondela, 007. — 12.548 pesetas.
 Felipe Arroya Presencio. — Pza. Redondela, 008. — 1.425 pesetas.
 V. Blazquez Izquiero. — Pza. Redondela, 008. — 1.425 pesetas.
 Marciano González Blanco. — Pza. Redondela, 009. — 1.822 pesetas.
 Juan Alonso Peral. — Pza. Redondela, 011. — 827 pesetas.
 Juan Domínguez Romero. — Pza. Redondela, 013. — 9.900 pesetas.
 F. Fernández Carvajac. — Ribadavia, 000. — 24.750 pesetas.
 M. Rosa Macías Díaz. — Ribadavia, 003. — 9.839 pesetas.
 Ossel Witvoet Johanna Lammina. — Ribadavia, 003. — 10.085 pesetas.
 Fernando Negro Caballero. — Ribadavia, 005. — 1.320 pesetas.
 Juan Ríos Fdez. Ribadavia, 005. — 16.078 pesetas.
 Repuestos Rianto, S. A. — Ribadavia, 007. — 713 pesetas.
 M. Alicia García Bonmati. — Ribadavia, 008. — 1.320 pesetas.
 Salvador Muñoz Navas. — Ribadavia, 008. — 765 pesetas.
 Inge Koch Ziemons. — Ribadavia, 010. — 1.320 pesetas.
 Mercedes Rosa Alvarez. — Ribadavia, 10. — 945 pesetas.
 Rosa María Liñán Cisneros. — Ribadavia, 12. — 3.300 pesetas.
 Justo Pedro Matey. Ribadavia, 12. — 660 pesetas.
 Isidoro Salvador Calvo. — Ribadavia, 13. — 37.105 pesetas.
 Fidencio Quintana Rodríguez. — Ribadavia, 16. — 660 pesetas.
 Cristóbal Sanz López. — Ribadavia, 21. — 1.326 pesetas.
 Daniel Seijo Carrera. — Ribadavia, 21. — 2.888 pesetas.
 Juan Torres González. — Ribadavia, 23. — 1.362 pesetas.
 José L. Heredia Heredia. — Ribadavia, 35. — 53 pesetas.
 Julio Sánchez Glez. Ribadavia, 35. — 1.582 pesetas.
 FAOP, S. A. — Ribadavia, 37. — 660 pesetas.
 CIGRA, S. A. — Ribadavia, 43. — 6.450 pesetas.
 CIGRA, S. A. — Ribadavia, 000. — 3.300 pesetas.
 Manuel Andrial Piqueras. — Pza. Ribadeo, 000. — 713 pesetas.
 Julián Serrano Jnez. — Pza. Ribadeo, 000. — 117 pesetas.
 Adela Castanedo López. — Pza. Ribadeo, 012. — 2.993 pesetas.
 Vicente Benito Morán. — Pza. Ribadeo, 02. — 2.888 pesetas.
 Carlos Fernández Fdez. — Pza. Ribadeo, 02. — 1.069 pesetas.
 Jesús Herrera Bravo. — Pza. Ribadeo, 02. — 5.608 pesetas.
 Manuel Moreno Caballero. — Pza. Ribadeo, 02. — 34.452 pesetas.
 Gerardo Domínguez Muñoz. — Pza. Ribadeo, 04. — 79 pesetas.
 Francisco Zamora Gallardo. — Pza. Ribadeo, 04. — 8.824 pesetas.
 Jesús Barrado Vicente. — Pza. Ribadeo, 05. — 3.416 pesetas.

M. Angeles Cagorri Pérez. — Pza. Ribadeo, 05. — 2.748 pesetas.
 Angel Eguido Mohedano. — Pza. Ribadeo, 05. — 1.465 pesetas.
 Manuel Martínez Alvarez. — Pza. Ribadeo, 05. — 1.465 pesetas.
 José Martínez Orejón. — Pza. Ribadeo, 05. — 1.056 pesetas.
 Casimiro Martín Gil. — Pza. Ribadeo, 06. — 1.320 pesetas.
 Ovidio Carracedo Macías. — Pza. Ribadeo, 08. — 15.127 pesetas.
 José Soto Glez. Pza. Ribadeo, 08. — 1.815 pesetas.
 Dionisio González Yagüe. — Pza. Ribadeo, 09. — 2.640 pesetas.
 Felipe Ruiz Ibáñez. — Pza. Ribadeo, 09. — 574 pesetas.
 Antonio Motiño Plaza. — Pza. Ribadeo, 11. — 221 pesetas.
 Federico Rodríguez Pérez. — Pza. Ribadeo, 14. — 3.228 pesetas.
 Jesús Novarado Vicente. — Pza. Ribadeo, 20. — 18.909 pesetas.
 Carlos Martínez Gómez. — Sabadell, 0013. — 713 pesetas.
 Purificación Vega Sasian. — Sabadell, 53. — 105 pesetas.
 Carlos Valentín Prieto. — Sabadell, 64. — 1.465 pesetas.
 María Carne Ran. Sabadell, 135. — 802 pesetas.
 Margarita López López. — Sabadell, 189. — 2.475 pesetas.
 Antonio Fernández Campos. — Sabadell, 234. — 1.238 pesetas.
 Jorge Jiménez Pulido. — Avda. Salas Infantes, 001. — 1.425 pesetas.
 Juan Antonio Fernández Mateos. — Avda. Salas Infantes, 011. — 2.006 pesetas.
 Andrés Cortés Hernández. — Avda. Salas Infantes, 13. — 79 pesetas.
 M. Menasalvas Herranz. — Salou, 0026. — 1.238 pesetas.
 Anastasio García Pérez. — Samboa, 0008. — 105 pesetas.
 Pedro Marín Torres. — Cacio Vg. Begña, 0003. — 726 pesetas.
 Esteban Poza Mnez. — S. Dacio, 0022. — 765 pesetas.
 Carolina Portillo Calvo. — S. Dacio, 25. — 525 pesetas.
 Luis Miguel Núñez Jiménez. — S. Dacio, 25. — 525 pesetas.
 Luis Miguel Núñez Jiménez. — S. Dacio, 36. — 2.733 pesetas.
 José Luis Galera Rubio. — S. Dacio, 37. — 713 pesetas.
 Luis Miguel Núñez Jiménez. — S. Dacio, 40. — 1.320 pesetas.
 José Zorita Dguez. — S. Dacio, 54. 53 pesetas.
 Angel Martín López. — S. Dacio, 57. 765 pesetas.
 Antonio Ramírez Pérez. — S. Dacio, 58. — 1.050 pesetas.
 Philips Ibérica, SAE. — Pb. S. Francisco, 000. — 9.454 pesetas.
 Juana Rodríguez Lozoya. — Pb. S. Francisco, 004. — 1.155 pesetas.
 Mariano T. Redondo Cernuda. — Pb. S. Francisco, 9. — 1.582 pesetas.
 Antonio Vergel Serrano. — S. Laureano, 0010. — 1.320 pesetas.
 Antonio García Ruiz. — S. Laureano, 18. — 330 pesetas.
 Salvador Jiménez Rguez. — S. Modesto, 006. — 1.425 pesetas.
 Luis Gonzalo Bascones. — S. Modesto, 20. — 421 pesetas.
 José Robles Guio. — S. Pancracio, 0011. — 2.748 pesetas.
 Prensa Castellana, S. A. — Cm. S. Roque, 0007. — 1.238 pesetas.
 Aurelio Cañizares Valls. — Sanchoño, 009. — 525 pesetas.
 Ramón de Martín Pérez. — Sandalio López, 003. — 3.662 pesetas.
 Pablo Sanz Montero. — Sandalio López, 8. — 443 pesetas.
 Jesús García Arias. — Sandalio López, 19. — 105 pesetas.
 PABEMA, S. A. — Sandalio López, 20. — 21.120 pesetas.

José M. León Glez. — Sandalio López, 27. — 713 pesetas.
 Antonio Criado Escobar. — Sandalio López, 31. — 1.425 pesetas.
 José Manuel Cruz Alonso. — Sanjenjo, 0001. — 16.500 pesetas.
 Bingo Sprt, S. A. — Sanjenjo, 007. 2.310 pesetas.
 José M. Sáenz Salcedo. — Sanjenjo, 015. — 2.228 pesetas.
 Antonio Mayoral Hernández. — Sanjenjo, 019. — 4.622 pesetas.
 Rafael Ruano Martín. — Sanjenjo, 26. — 1.283 pesetas.
 Francisca Luña Díaz. — Sanjenjo, 29. — 17.870 pesetas.
 Alfonso Cantero López. — Sta. Ana Alta, 0005. — 5.742 pesetas.
 ALUVENSA, S. A. — Sta. Ana Alta, 17. — 1.320 pesetas.
 CEAVI, S. A. — Sta. Ana Alta, 20. 19.836 pesetas.
 Manuel Pablo Escobar. — Sta. Ana Alta, 23. — 1.465 pesetas.
 Eladio Varona Varona. — Sta. Ana Baja, 0013. — 263 pesetas.
 Asunción M. López Varela. — Sta. Ana Alta, 0036. — 1.967 pesetas.
 Norberto Montero Pozo. — Sta. Ana Baja, 0026. — 660 pesetas.
 Cooperativa Viviendas Tituladas Reunidos Ma. — Stgo. Compostela, 000. — 306 pesetas.
 Juan Sánchez Pizarro. — Stgo. Compostela, 0020. — 713 pesetas.
 Doñate Angel Alcázar Velasco. — Stgo. Compostela, 0062. — 154 pesetas.
 Juan Vidal Noguerras. — Stgo. Compostela, 62. — 154 pesetas.
 Cooperativa Viviendas Tituladas Reunidos Ma. — Stgo. Compostela, 68. 90 pesetas.
 Manuel Hurtado Camarero. — Stgo. Compostela, 68. — 1.425 pesetas.
 Vicente Espada Espada. — Stgo. Compostela, 205. — 12.369 pesetas.
 PAIR, S. A. — Stgo. Compostela, 207. — 23.999 pesetas.
 Hortensia Gordillo Lavado. — Sarria, 0003. — 1.444 pesetas.
 Antonio Ruiz Clemente. — Sarria, 3. 5.443 pesetas.
 Justo Rodero Paz. — Sarria, 5. — 2.475 pesetas.
 N. Luque Castellano. — Sarria, 7. — 12.994 pesetas.
 Pedro Granizo Beleña. — Sarria, 8. 784 pesetas.
 M. Domínguez Torrejón. — Sarria, 9. — 1.967 pesetas.
 José Joaquín Jiménez Fuentes. — Sarria, 10. — 9.900 pesetas.
 Celestino Castro Soria. — Sarria, 13. 2.748 pesetas.
 Dolores Vélez Castro. — Sarria, 17. 6.013 pesetas.
 Alfonso Arribas García. — Sarria, 19. — 1.283 pesetas.
 José Pérez Anido. — Sarria, 19. — 7.251 pesetas.
 José Pérez Anido. — Sarria, 25. — 2.551 pesetas.
 Josefa Suárez Cuetos. — Sarria, 24. 436 pesetas.
 Cipriano López Herranz. — Sarria, 26. — 3.300 pesetas.
 Francisco Alonso Fdez. — Sarria, 32. 11.484 pesetas.
 Daniel Heras Pérez. — Sarria, 35. — 578 pesetas.
 Avi Velasco Juan D. — Sarria, 37. — 69 pesetas.
 José Sánchez Schez. — Sarria, 37. — 11.484 pesetas.
 Gregorio Moreno Rubio. — Sarria, 38. — 105 pesetas.
 M. José León A. Schez. — Sarria, 39. — 1.425 pesetas.
 José Yovanto Horvichi. — Sarria, 45. 6.188 pesetas.
 Elisa Barrera García. — Sarria, 048. 487 pesetas.
 José Río Prieto. — Sarria, 50. — 5.344 pesetas.

Franc. Javier Fernández Pico. — Sarria, 54. — 1.465 pesetas.
 José Manuel Fernández Rodríguez. Sarria, 54. — 9.839 pesetas.
 Paulino Peña Peña. — Sarria, 59. — 319 pesetas.
 Gabriel Galvache Cubero. — Sarria, 61. — 1.320 pesetas.
 Manuel Hernando Portela. — Pza. Sasamon, 008. — 3.062 pesetas.
 José Miguel Bueno Rivera. — Soldado, 005. — 257 pesetas.
 Manuel Castro Berrocal. — Avda. Soto Palacios, 0012. — 1.425 pesetas.
 Valentín Fernández Marina. — Vp. Supermanzana, 001. — 713 pesetas.
 La Nueva Ideal, S. L. — Vp. Supermanzana, 7. — 2.693 pesetas.
 Lino Velázquez Rguez. — Pr. Tejar, 000. — 713 pesetas.
 Rafael Virseda Cancela. — Pr. Tejar, 0001. — 713 pesetas.
 Domingo Ramos Pérez. — Ps. Timón, 000. — 462 pesetas.
 Diego Sanromán Muñoz. — Ps. Timón, 000. — 6.188 pesetas.
 Eusebio García García. — Ps. Timón, 003. — 53 pesetas.
 Urbano Fuente Rguez. — Ps. Timón, 7. — 53 pesetas.
 Esclavas Corazón de Jesús. — Ps. Timón, 18. — 1.495 pesetas.
 Luis Navarro González. — Avda. Torremolinos, 0014. — 772 pesetas.
 José Marañón Bejarano. — Pza. Tuy, 005. — 2.100 pesetas.
 Basilio Maroto Villa. — Pza. Tuy, 07. — 6.684 pesetas.
 José Rodríguez Navarro. — Pza. Tuy, 9. — 2.475 pesetas.
 Alfonso Sobrino Toucedo. — Pza. Tuy, 9. — 2.475 pesetas.
 L. Nogales Valenzuela. — Pza. Tuy, 10. — 53 pesetas.
 Esperanza Pérez San José. — Vaca, 004. — 10.887 pesetas.
 M.ª Luisa Murillo Schez. — Vaca, 5. 1.056 pesetas.
 Félix Herranz Muñoz. — Vaca, 6. — 53 pesetas.
 María B. Pérez Vargas Díaz. — Vaca, 6. — 10.887 pesetas.
 Vicente Martínez Moya. — Vaca, 7. 128 pesetas.
 Vicente Orte Orte. — Vaca, 12. — 1.985 pesetas.
 Santiago E. Martín Venegas. — Vaca, 16. — 1.985 pesetas.
 Isidro Marta Tirado. — Vaca, 27. — 69 pesetas.
 Jesús Moretón Muñoz. — Vaca, 27. 58 pesetas.
 Manuel Rodríguez García. — Cr. Valdebebe, 007. — 79 pesetas.
 Estanislao Barata Alvite. — Valdeto-melloso, 0002. — 956 pesetas.
 Esteban Dorado Marín. — Valdeyeros, 002. — 765 pesetas.
 Marcelino Flores González. — Cm. Valdeyeros, 4. — 383 pesetas.
 José Manuel Barja Carreres. — Cm. Valdeyeros, 6. — 1.320 pesetas.
 José Ramón Molero Núñez. — Cm. Valdeyeros, 8. — 574 pesetas.
 Eustaquio Giménez Ruiz. — Veguillas, 000. — 1.003 pesetas.
 Luis A. Riera Mnez. — Pza. Veintiocho Marzo, 007. — 26.705 pesetas.
 Atienza Cerezo F. Hos. — Venezuela Partic, 0028. — 37.893 pesetas.
 José Salvador Navío. — Pza. Verín, 003. — 1.320 pesetas.
 Juan Antonio Sancho Rrez. — Pza. Verín, 3. — 583 pesetas.
 Ana M. Hernández Barreiro. — Pza. Verín, 5. — 1.425 pesetas.
 Distribuid. Maq. Autom., S. A. — Pza. Verín, 5. — 5.133 pesetas.
 José Antonio Camargo González. — Pza. Verín, 6. — 1.155 pesetas.
 Carmelo Domínguez Romero. — Pza. Verín, 6. — 2.475 pesetas.
 Carlos Carasa García. — Pza. Verín, 7. — 244 pesetas.

Francisco López Chocano. — Pza. Verín, 7. — 30.938 pesetas.
 Agustina Martínez Maza. — Pza. Verín, 7. — 1.320 pesetas.
 Miguel A. Quintana Mnez. — Pza. Verín, 7. — 802 pesetas.
 Ríos Arriero Juan J. — Pza. Verín, 7. — 2.475 pesetas.
 Santiago Ortiz Barba. — Pza. Verín, 9. — 525 pesetas.
 Gabriel Climent Asensio. — Pza. Verín, 10. — 1.155 pesetas.
 Gallego Casilda Monsalve Petra. — Pza. Verín, 11. — 1.320 pesetas.
 Mariano Garrido Ambrona. — Pza. Verín, 13. — 2.475 pesetas.
 Clemente Pereira Sierra. — Pza. Verín, 13. — 79 pesetas.
 Pedro Pérez Gómez. — Pza. Verín, 15. — 2.475 pesetas.
 Joaquín Martín G. Alañón. — Pza. Verín, 18. — 1.238 pesetas.
 Benito Alberca Pérez. — Vicente Castillo, 006. — 1.185 pesetas.
 Urbano Sanz Serrano. — Victorino Berrero, 0010. — 5.700 pesetas.
 Pía Unión Seg. Ang. Cerro. — Pza. Villacastín, 000. — 593 pesetas.
 Jaus López Molina. — Pza. Villacastín, 02. — 2.475 pesetas.
 Juan Díaz Díaz. — Pza. Villacastín, 585. — 1.045 pesetas.
 Antonio Mansilla Schez. — Pza. Villafranca Barr, 001. — 26.705 pesetas.
 Transportes el Marqués, S. L. — Pza. Villafranca Barr, 4. — 9.900 pesetas.
 Por desconocerse el paradero de los reseñados deudores no ha sido posible notificarles, según determina el artículo 102 del citado Reglamento General de Recaudación, la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, cuyo tenor es el siguiente:
 Providencia.—En uso de las facultades que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación; declaro incurso el importe de la deuda con el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el Patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.
 Lo que se participa a los interesados por medio de los edictos que se publicarán en el tablón de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito de Fuen-carral y en BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme establece el artículo 99 del mentado Cuerpo Legal y al propio tiempo se le requiere para que en el plazo de ocho días comparezca en este expediente, por sí o por medio de persona que le represente, con la advertencia de que de no hacerlo en el plazo señalado, contando desde su inserción en el periódico oficial, se continuará el procedimiento ejecutivo en rebeldía hasta la realización de los descubiertos.
 Contra la anterior providencia se podrá elevar recurso de reposición en el término de quince días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación económico-administrativa en el de quince días ante el Tribunal de dicha jurisdicción de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
 Asimismo se advierte que la interposición de cualquier recurso no supone la suspensión del procedimiento de apremio, salvo que recurran las circunstancias previstas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.
 Madrid, a 25 de marzo de 1982.—El Recaudador Mario José Astray Gracia.
 (G.—1.892)

IMPRESA PROVINCIAL
 CALLE PRIMERA, S/N. TELEF. 651 37 00
 POLIGONO INDUSTRIAL «VALPORTILLO»
 ALCOBENDAS (MADRID).